



Acción Climática
desde la Infancia

Acción Climática **desde la Infancia**

Acción Climática desde la Infancia (2021) © Derechos Infancia México A.C.

Coordinación de la Publicación

Juan Martín Pérez García
Coordinador Regional
#TejiendoRedesInfancia en América Latina y el Caribe

Daniel Miranda
Oficial Regional
#TejiendoRedesInfancia en América Latina y el Caribe

Carolina Vargas Romero
Gerente de investigación, monitoreo y evaluación
#TejiendoRedesInfancia en América Latina y el Caribe

Vanessa Crowley
Especialista de Investigación
#TejiendoRedesInfancia en América Latina y el Caribe

Coordinación Editorial

Verónica Morales González
Oficial Regional de Comunicación
#TejiendoRedesInfancia en América Latina y el Caribe

Diseño Gráfico

Ana Téllez- La Liga Comunicación

Imágenes: Freepik / Stock

Ilustraciones, portada y contraportada: Jesús Alfredo Estrada Chávez

Acción Climática desde la Infancia (2021). Estudio de caso. 2021.

Autoría:
Laura Elizabeth Vallejo Chávez

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Derechos Infancia México A.C. / #TejiendoRedesInfancia, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Primera edición, 2021. Derechos Reservados Derechos Infancia México A.C.

Tabla de contenido

Lista de Imágenes, Figuras y Tablas	4
Acrónimos	4
Presentación	5
Introducción a Tejiendo Redes de Infancia en América Latina y el Caribe y el Observatorio InfanciaLatina.org	5
Descripción de documento como parte de una antología de 8 publicaciones	5
Resumen Ejecutivo	6
Problemática	8
Objetivo de la Investigación	10
Metodología de la Investigación	11
Contexto Regional: vulnerabilidades y riesgos climáticos y ambientales para la infancia en América Latina y el Caribe.	13
Dimensión Ambiental	14
Dimensión de Salud	21
Dimensión Social	24
Dimensión Económica	27
Dimensión de Cooperación Internacional	30
Dimensión Política	36
Análisis de las dinámicas y las tendencias de la problemática climática y ambiental.	38
Respuestas a la problemática basadas en evidencia y ejemplos de mejores prácticas	41
Buenas Prácticas	42
Limitaciones del Estudio	46
Análisis de las limitaciones en la aplicación de la metodología	46
Recomendaciones	47
Referencias	51
Anexo 1. Glosario	54
Anexo 2 Índice de Riesgo Climático de la Infancia de UNICEF	57

Lista de Imágenes, Figuras y Tablas

Imágenes

- Imagen 1** Jóvenes manifestándose “Fridays For Future México”
- Imagen 2** Calentamiento Global
- Imagen 3** Índice de Riesgo Climático de la Infancia
- Imagen 4** Variables del Índice de Riesgo Climático de la Infancia
- Imagen 5** Línea del Tiempo de las COP y la participación de la juventud en el proceso de la CMNUCC.

Figuras

- Figura 1** Ámbitos y de la Investigación
- Figura 2** Estructura de la Investigación
- Figura 3** Dimensiones del cambio climático.

Tablas

- Tabla 1** Participación de las y los jóvenes en el desarrollo de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional en la Región.

Acrónimos

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CDHNU	Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CNUD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CND	Contribuciones Determinadas a nivel Nacional
ONUAA	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FFF	Fridays For Future
IGRC	Índice Global de Riesgo Climático
IRCI	Índice de Riesgo Climático de la Infancia
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
PEID	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

II. Presentación

En el marco de la ejecución del proyecto #TejiendoRedesInfancia y con la finalidad de fortalecer a la plataforma latinoamericana y caribeña que trabaja a favor de la niñez, se instaló un Observatorio Regional para el adelanto e innovación en el ámbito de los derechos de niñas, niños y adolescentes: InfanciaLatina.org

#TejiendoRedesInfancia, ha fomentado que distintas coaliciones y redes nacionales integren Observatorios Nacionales de Niñez y Adolescencia en América Latina y el Caribe, dando seguimiento al bienestar y calidad de vida de la población infantil.

En este contexto, y sumado al impacto que la pandemia del Covid-19 ha tenido en diversos países de América Latina y el Caribe, la cual ha

obligado a implementar plataformas, herramientas y sistemas virtuales para difundir y compartir información, así como de trabajo remoto, el Observatorio Infancia latina funge como un espacio para observar los avances y retos que tienen los países de la región y brinda insumos para las estrategias de incidencia que se emprendan desde los Observatorios Nacionales, coaliciones, redes nacionales u organizaciones.

El Observatorio Regional también facilita información cuantitativa y cualitativa sobre el grado de cumplimiento de los derechos de la infancia en América Latina y el Caribe, para fortalecer las respuestas institucionales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes; asimismo, reporta sobre

los avances que se produzcan en la región y favorece el intercambio de experiencias internacionales, dando insumos sólidos para los procesos nacionales destinados a implementar el marco internacional de los derechos humanos.

En este contexto, se presenta la publicación "Acción Climática desde la Infancia" con el propósito de brindar elementos de análisis y reflexión, que permitan comprender el vínculo entre infancia y cambio climático y el papel de las niñas, los niños y las personas jóvenes como agentes de cambio frente a la crisis ambiental en la región de América Latina y el Caribe y su potencial en la incidencia de toma de decisiones y de construcción de políticas públicas sustentables.



Resumen Ejecutivo

La presente investigación se realiza, en el marco de los trabajos para la construcción de *InfanciaLatina.org: Observatorio Regional para el Monitoreo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en América Latina y el Caribe* de Tejiendo Redes de Infancia, con la finalidad de fortalecer a las coaliciones y organizaciones que trabajan a favor de estas poblaciones.

El objetivo de la presente investigación es brindar elementos de análisis y reflexión, que permitan comprender el vínculo entre infancia y cambio climático y el papel de las niñas, los niños y las personas jóvenes como agentes de cambio frente a la crisis ambiental en la región de América Latina y el Caribe y su potencial de incidencia en la toma de decisiones y de construcción de políticas públicas sustentables.

La investigación tiene como eje principal los Derechos Humanos y sus tres esferas de abordaje son: la infancia; el cambio climático y América Latina y el Caribe. Desde esta perspectiva, las áreas sobre las cuales se desarrolla el documento son: ambiental, salud, social, política, económica y de cooperación internacional. Es importante señalar que el documento se enfoca principalmente en el cambio climático, a partir de la consideración que es el mayor reto para la humanidad moderna y que las niñas, los niños y las personas jóvenes serán la población más afectada en los siguientes años.

Al respecto, uno de los datos más sobresalientes y a la vez alarmantes es que, "todos los niños [y las niñas] del planeta (99%) se ven expuestos a por lo menos uno de los riesgos climáticos, perturbaciones tensiones climáticas y ambientales" (UNICEF, 2021). Esto se exagera cuando se combina con otras vulnerabilidades, como la social y económica.

Otro dato que hace un llamado a la acción inmediata es que el año 2020 fue uno de los tres años más cálidos de que se tiene constancia en México/ América Central y el Caribe y el segundo año más cálido en América del Sur. Las temperaturas se situaron 1 °C, 0,8 °C y 0,6 °C por encima de la media de 1981-2010, respectivamente (OMM, 2021), por lo cual las niñas, los niños y las personas jóvenes de América Latina y el Caribe en 2021 son el grupo poblacional más vulnerable en la región.

Al respecto, la investigación intenta dar respuestas a las intenciones de acción que puedan tener Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), colectivos de jóvenes y otros actores interesados, a través del análisis de las dinámicas y las tendencias; así como la presentación de buenas prácticas replicables enfocadas a la acción climática desde la participación social, para desarrollar acciones que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático y que generen resiliencia, para las presentes y futuras generaciones.

Tejiendo Redes de Infancia invita a las personas lectoras a utilizar esta investigación como una herramienta informativa sobre la problemática climática y sus efectos sobre las niñas, los niños y las personas jóvenes, desde una perspectiva de los Derechos Humanos, así como de una manera práctica, para que las OSCs, colectivos y otros sectores interesados puedan conocer qué puede hacer este grupo poblacional para participar en las acciones climáticas e incidir en la toma de decisiones de las y los políticos en sus países y comunidades.



Imagen 1: Jóvenes manifestándose "Fridays For Future México", Fuente Revista Vice México, septiembre, 2019.

Introducción

Problemática

“La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia”

UNICEF, 2021.

La degradación del medio ambiente y el cambio climático se han posicionado como la mayor crisis que enfrentaremos como humanidad moderna. Sus impactos se perciben en todo el planeta, cada vez con mayor intensidad. Si incrementa la temperatura promedio de la atmósfera en medio grado, no existe un sólo ecosistema o ser vivo que no se encuentre en riesgo.

La crisis climática y ambiental también es una crisis de Derechos Humanos. “Desde los derechos a la salud, a la alimentación, al agua, a la vivienda, a la educación y a una vida cultural hasta los derechos al

desarrollo y a la propia vida, el cambio climático constituye una amenaza para nuestra supervivencia” (CEPAL, 2019 a).

Si bien, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en su artículo 25 señala que “toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar...”, no necesariamente hace referencia a un medio ambiente limpio. Fue hasta el 8 octubre de 2021, que se aprobó la declaración al medio ambiente limpio, saludable y sostenible, como un derecho humano.

El cambio climático vulnera diversos derechos humanos, porque algunos de sus impactos potenciales y actuales pueden limitar el acceso a servicios ambientales y al desarrollo de las y los individuos. Algunos de sus efectos pueden ser el aumento promedio mundial del nivel del mar y su acidificación; aumento de la temperatura superficial de los océanos; incremento en el número e intensidad de huracanes; y alteraciones de los patrones de precipitación que pueden causar severas inundaciones y deslaves recurrentes.



Por otra parte, también se están presentando cada vez más frecuente, las ondas intensas de calor, sequías más prolongadas y mayor propensión a incendios forestales; así como la disminución en la productividad agrícola, lo cual pone en riesgo la seguridad alimentaria global, particularmente la de las futuras generaciones, quienes son las niñas, los niños y las personas jóvenes. Es evidente también la pérdida de biodiversidad y cambio en la composición de los ecosistemas; la disminución en la disponibilidad de agua potable, de uso agrícola e hidroeléctrico y la alteración de los ciclos biológicos y distribución geográfica de la flora y fauna. Estos impactos golpean de manera diferenciada e inmerecida a los seres humanos.

Las vulnerabilidades ante los impactos del cambio climático se pueden analizar desde las siguientes dimensiones: geográficas, físicas, económicas, sociales, políticas, intergeneracionales y desiguales.

La crisis climática no distingue fronteras, pero sí existen regiones, países y zonas que pueden ser mayormente afectadas.

De manera paralela, “las dramáticas consecuencias del cambio climático resultan aún más agudas para las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos mujeres, pueblos indígenas, niños y niñas, jóvenes, migrantes, personas con discapacidad, comunidades ribereñas y grupos de bajos ingresos, que se ven desproporcionadamente afectados por aquellas” (CEPAL, 2019 a).

Por lo anterior, hablar de Derechos Humanos en el marco de la acción climática es fundamental. Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) señaló que “el cambio climático es la mayor amenaza a la que se enfrentan [las niñas], los niños y los jóvenes del mundo” (2021). Por otro lado, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) declaró que “la región de América Latina y el Caribe es la segunda más vulnerable a los impactos del cambio climático” (2021 a). Por estas dos razones, es imprescindible abordar la problemática ambiental, como un llamado urgente a tomar acciones desde la infancia y para la infancia.

A partir de las declaraciones anteriores, sobre las diferencias de cómo influye la crisis climática, en las niñas, los niños y personas jóvenes de América Latina y el Caribe, esta investigación aborda la problemática en tres dimensiones: a) cambio climático, b) infancia c) América Latina y el Caribe, todo desde un marco de los Derechos Humanos.

Este análisis parte del enfoque intergeneracional, el cual se entiende como “las decisiones y acciones tomadas por las generaciones actuales garantizan que las futuras generaciones puedan tener derecho a una vida segura y saludable en un entorno ambiental sostenible que no sea de menor calidad que el de la generación actual” (CEPAL, 2019).

Por otra parte, si bien las generaciones más jóvenes serán las más afectadas por los impactos del cambio climático, la propuesta de este documento es que

ellas también deben ser consideradas como un actor sobresaliente en la toma de decisiones y en la implementación de acciones, a partir sus propios Derechos Humanos, porque justo desde sus voces se pueden impulsar grandes propuestas, no sólo innovadoras y propositivas, sino desde la justas y éticas. La Secretaria de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), Patricia Espinosa comentó que [las y los jóvenes] “pueden contribuir al desarrollo del mundo futuro, al igual que hemos hecho nosotros en generaciones anteriores. Ellos [y ellas] también tienen esta oportunidad, esta posibilidad y esta responsabilidad.”

Durante el desarrollo de esta investigación se declaró el Derecho al Medio Ambiente Sano, lo cual resultó ser un hito en para el macro internacional de los Derechos Humanos, pues no se había reconocido hasta el pasado 8 de octubre de 2021¹ y que seguramente, será un marco de principios y de acciones de exigibilidad que permitirán mejorar el acceso y calidad a servicios ambientales para todas las personas y a la calidad de vida.

Por otra parte, el 31 de octubre de 2021 inició la Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés), de la CMNUCC, en la cuál los gobiernos miembros negociaron cómo cumplir con temas de financiamiento pendientes para la aplicación plena del Acuerdo de París. Durante la COP, el 5 de noviembre se presentó la Declaración Global de la Juventud, que contó con 47 479 firmas, de jóvenes de todo el mundo para exigir un cambio a los líderes mundiales y proporcionar el marco político necesario para “ganar nuestra lucha por 1,5 ° C”.²

¹ <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498132>, (consultado el 18 de octubre de 2021).

² <https://ukcoy16.org/global-youth-statement> (consultado el 6 de diciembre de 2021).

Objetivo de la Investigación

El objetivo de la presente investigación es brindar elementos de análisis y reflexión, que permitan comprender el vínculo entre infancia y cambio climático y el papel de las niñas, los niños y las personas jóvenes como agentes de cambio, frente a la crisis ambiental en la región de América Latina y el Caribe y su potencial en la incidencia de toma de decisiones y de construcción de políticas públicas sustentables.

La investigación está dirigida principalmente a representantes de OSCs, que trabajan para garantizar los derechos de la infancia en América Latina, no obstante puede resultar de gran utilidad para el funcionariado público de todos los ámbitos, representantes de organismos internacionales, personas defensoras de Derechos Humanos, colectivos, academia, infancia, juventud, y al público interesado de América Latina y el Caribe.



Metodología de la Investigación

La presente investigación busca combinar métodos documentales exploratorios e informativos, junto con entrevistas, tanto a actores clave quienes han desarrollado y participado en proyectos de niñez, juventud, medio ambiente y cambio climático, como niñas, niños y personas jóvenes para posteriormente, presentar recomendaciones y buenas prácticas que puedan apoyar el desarrollo e innovación en el ámbito de los derechos de la infancia, el cual es el objetivo principal del Observatorio para el Monitoreo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en América Latina y el Caribe (www.infancia-latina.org).

Dada la naturaleza de Tejiendo Redes Infancia, el análisis de esta investigación se integra por tres ámbitos: infancia, cambio climático y América Latina y el Caribe, considerando como marco los Derechos Humanos desde el enfoque intergeneracional. La siguiente figura describe este abordaje:

Esta investigación se compone de diferentes apartados y cuenta con un abordaje multidimensional, que se describe a continuación:

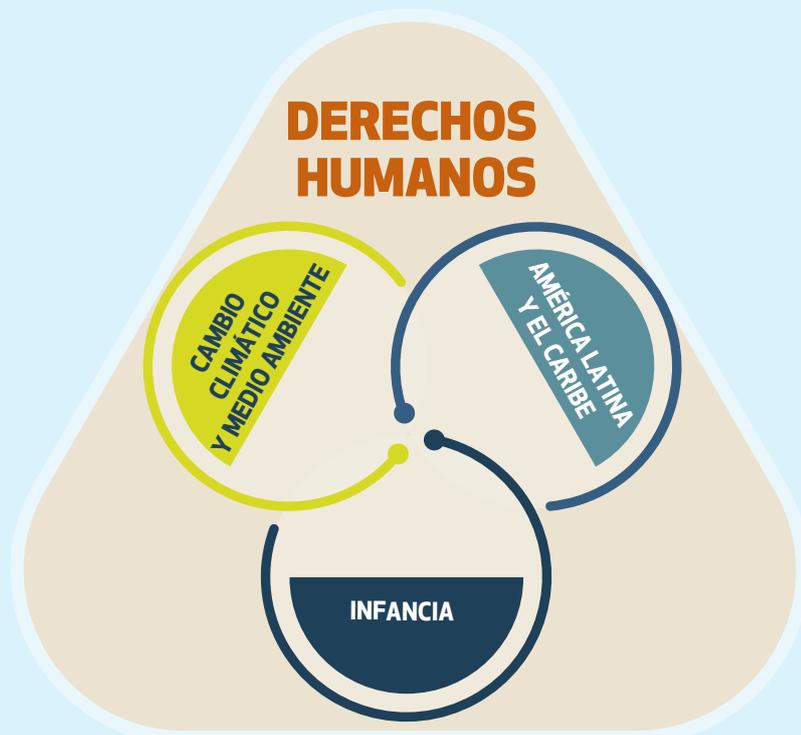


Figura 1: Ámbitos de la Investigación, elaboración propia.

La investigación se divide a su vez, en las siguientes etapas:

- 1 Investigación documental para desarrollar el contexto regional, el análisis, dinámicas y tendencias, así como algunas respuestas a la problemática:
Se presenta un panorama sobre el estado del medio ambiente, las vulnerabilidades y riesgos asociados al cambio climático en la región desde los siguientes enfoques: ambiental, social, político, económico, legislativo y de cooperación multidisciplinar. Se presentan los principales retos que las niñas, los niños y las personas jóvenes están enfrentando debido a los impactos del cambio climático. Se incluye una revisión de los principales instrumentos internacionales en materia ambiental y la inclusión de la niñez, como grupo prioritario. Se desarrolla una línea del tiempo con los principales procesos de las negociaciones de cambio climático y cómo ha aumentado la participación e inclusión de la sociedad civil, como grupo de apoyo a la inclusión y participación de la niñez en los procesos.

- 2 Recopilación de información de primera fuente, mediante entrevistas semiestructuradas a actores clave como niñas, niños y personas jóvenes, representantes de organismos internacionales, de gobiernos en la región y de organizaciones de la sociedad civil. Estas entrevistas se llevaron a cabo a representantes del PNUMA, de UNICEF y a niñas y niños y adolescentes de Colombia, México, Perú y República Dominicana.

3 Análisis, sistematización y presentación de respuestas tanto de recomendaciones realizadas por las y los actores clave y de propuestas basadas en evidencia, como las buenas prácticas identificadas. En esta etapa también se incluyen los hallazgos de las áreas de oportunidad, limitaciones del estudio y recomendaciones para organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe.

De acuerdo con esta metodología y con la finalidad de cumplir con los objetivos del Observatorio Regional para el Monitoreo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en América Latina y el Caribe, el contenido de la investigación se estructuró de la siguiente manera:



Figura 2: Estructura de la Investigación, elaboración propia.

Es importante subrayar que si bien, esta investigación se centra principalmente en el cambio climático, existen otras problemáticas ambientales, no relacionadas a la concentración de Gases Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera, por ejemplo como la contaminación de mantos acuíferos y suelos, derivado de procesos industriales, la contaminación de las empresas de la industria de la extracción, como las mineras.

Otra anotación sobre la investigación es que no aborda en ningún apartado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dado que existe un documento similar en la primera antología de publicaciones de InfanciaLatina.org, enfocado en ello.

A lo largo del texto se mencionarán los principales conceptos de la problemática abordada, sin embargo, en el Anexo 1 se pueden localizar conceptos clave, tanto de cambio climático, como Derechos Humanos e infancia que poder ser útiles para el apoyo de la lectura y otras consultas.

Contexto Regional: vulnerabilidades y riesgos climáticos y ambientales para la infancia en América Latina y el Caribe.

Los impactos del cambio climático y la degradación del medio ambiente tienen diferentes dimensiones al momento de su análisis, para esta investigación se abordarán los siguientes temas vinculados a la infancia en América Latina y el Caribe, desde el enfoque de Derechos Humanos.

2020). Mientras, que de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2016): “la extensión de los manglares en Antigua se redujo drásticamente en la década del 2000 como resultado de presiones antropógenas en la zona costera, sobre todo por desarrollos relacionados con el sector turístico”. Posteriormente, como lo describe Báez (2009) “la construcción de estanques para la producción de camarones ocasiona la destrucción y degradación de los ecosistemas preexistentes, originando con esto daño social a la población local que depende de los recursos naturales, provenientes del manglar, ya que resulta desplazada o expulsada de sus tierras, creando migración y pobreza en las comunidades costeras que han visto desaparecer su forma de vida y cultura”.

El ejemplo anterior ilustra la interconexión de estas dimensiones y la razón por la cual, las problemáticas ambientales no se pueden analizar, resolver o atender de manera aislada, además que la multicausalidad del cambio climático exige un abordaje multi-actor, para poder entender cómo las acciones humanas repercuten en los ecosistemas de diferentes maneras, algunas positivas y otras negativas.

A continuación se describe la interacción entre cambio climático desde las diferentes dimensiones:



Figura 3: Dimensiones del cambio climático, elaboración propia.

Cada una de estas dimensiones son importantes y están intervinculadas en sus efectos e impactos positivos y negativos. Por ejemplo, los impactos de la devastación de los manglares en la región pueden percibirse desde el enfoque ambiental, económico y social. A partir del contexto ambiental, “los datos recientes indican que las zonas de manglares en América Latina y el Caribe han disminuido un 20,22 % en el periodo 2001-2018” (Tambutti y Gómez (eds.),

Dimensión ambiental

De acuerdo con el quinto informe del IPCC, "la influencia humana en el sistema climático es clara y las emisiones antropógenas recientes de gases de efecto invernadero son las más altas de la historia. Los cambios climáticos recientes han tenido impactos generalizados en los sistemas humanos y naturales" (2014). Si bien, esta situación se alertó desde el primer informe en 1990, las

bases científicas de expertos de todo el mundo comprobaban la alteración del sistema climático por actividades humanas, contradiciendo algunas declaraciones que señalaban que el cambio climático no existía.³

El efecto invernadero causado por estos GEI es el fenómeno que está causando el calentamiento global. El mismo informe del IPCC apunta

que "el calentamiento en el sistema climático es inequívoco y desde la década de 1950 muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos decenios a milenios. La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido y el nivel del mar se ha elevado" (IPCC, 2014).⁴

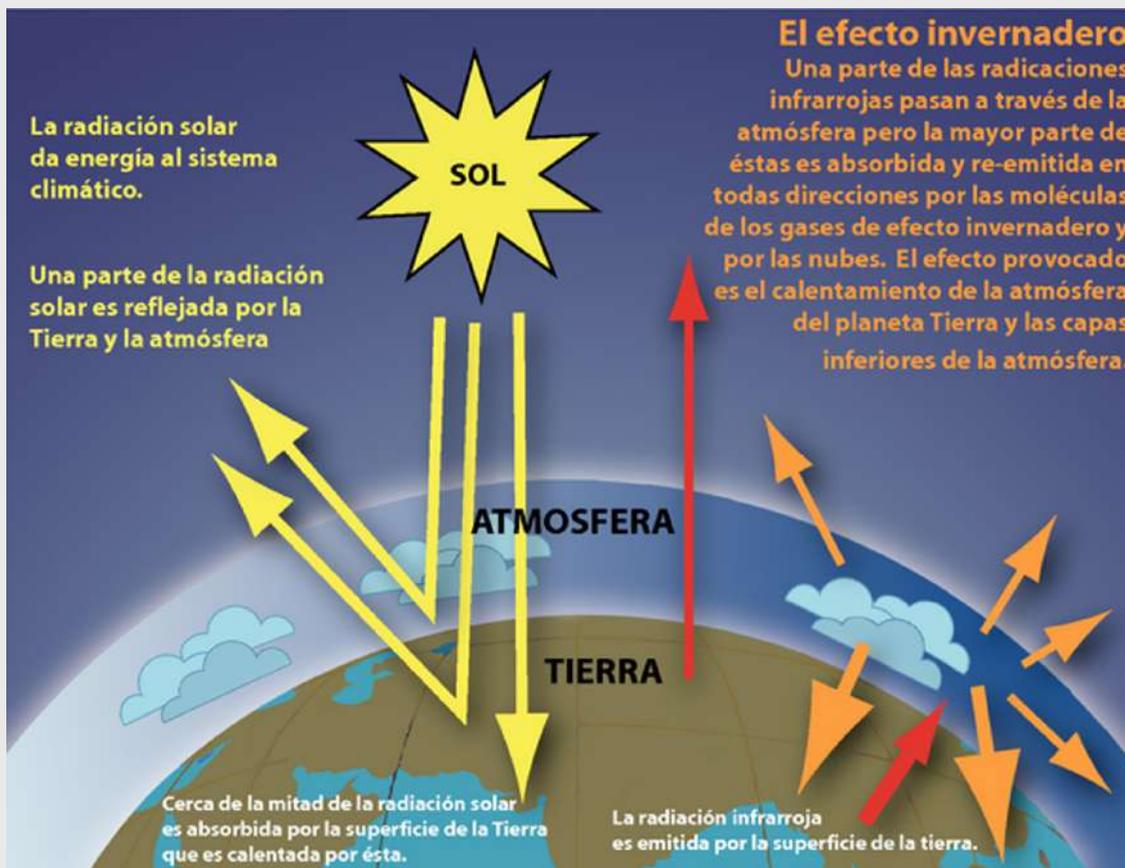


Imagen 2: Calentamiento Global. Fuente: IPCC, 2007.

³ En este artículo de 2007 "The Guardian" se discute cómo algunos "negacionistas", pagados por empresas petroleras argumentaban que el cambio climático de origen antropogénico no existía: <https://www.theguardian.com/environment/2006/sep/19/ethicaliving.g2> (consultado el 31 de octubre de 2021).

⁴ El cambio climático es la variación del estado del clima identificable en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante periodos prolongados, generalmente décadas o periodos más largos (IPCC, 2017). El cambio climático implica: a) procesos naturales o forzamientos externos de la naturaleza; y b) Cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso de la tierra. Cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables (CMNUCC, 1994).



Para hacer frente al cambio climático la comunidad científica y los gobiernos identificaron dos áreas principales: la mitigación y la adaptación. Por una parte, la mitigación es la “intervención humana encaminada a reducir las fuentes o potenciar los sumideros de gases de efecto invernadero o las medidas de control de las emisiones de GEI, que pueden alterar la concentración de ozono troposférico, el cual tiene un efecto indirecto en el clima” (IPCC, 2014). Por otra parte, la adaptación, a su vez, se refiere a los “ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos, son cambios en los procesos, prácticas y estructuras para moderar los daños potenciales o para beneficiarse de las oportunidades asociadas con el cambio climático”.

La adaptación tiene implicaciones directas en el desarrollo de las personas. Los ajustes que se deben realizar para hacer frente a los impactos del cambio climático deben considerar diferentes aspectos de la vida humana, como son: la edad, el género, el entorno económico, el contexto social, político y las costumbres locales.

En este sentido, otro concepto importante es la Resiliencia, que en términos sencillos, es la capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosos respondiendo o organizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación (Consejo Ártico, 2013).⁷

Si bien, las mayores afecciones de los impactos negativos del cambio climático, se perciben en países en desarrollo, son los países desarrollados los mayores emisores de GEI. En este sentido, en 1992 desde su preámbulo la CMNUCC, reconoce “tanto históricamente como en la actualidad, la mayor parte de las emisiones de GEI del mundo han tenido su origen en los países desarrollados, que las emisiones

⁵ El término “mitigación” se refiere a la intervención humana destinada a reducir las emisiones o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero (IPCC, 2018).

⁶ En términos sencillos, los países y las comunidades necesitan desarrollar soluciones de adaptación e implementar acciones para responder a los impactos del cambio climático que ya están ocurriendo, así como prepararse para los impactos futuros (CMNUCC, 2021).

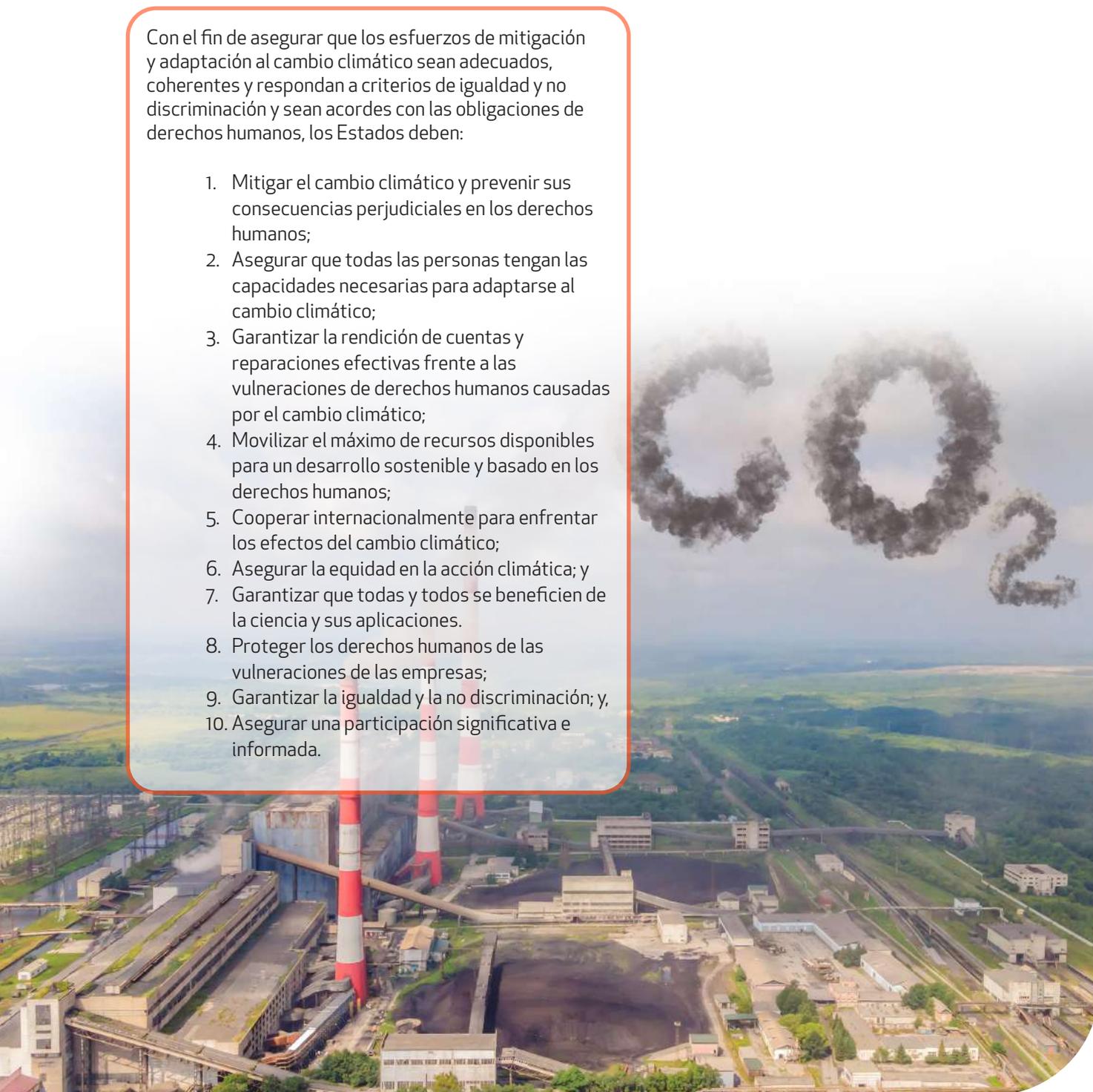
⁷ El concepto de resiliencia es muy amplio y prácticamente se puede adaptar a cualquier contexto, para términos prácticos desde la aproximación climática, se puede decir que es “la capacidad de un sistema social o ecológico para absorber una alteración sin perder ni su estructura básica o sus modos de funcionamiento, ni su capacidad de auto-organización, ni su capacidad de adaptación al estrés y al cambio” (IPCC, 2007).

per cápita en los países en desarrollo son todavía relativamente reducidas y que la proporción del total de emisiones originada en esos países aumentará para permitirles satisfacer a sus necesidades sociales y de desarrollo”.

En el marco de la comunidad internacional, en un trabajo conjunto entre la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), se plantearon las siguientes obligaciones, para hacer frente al cambio climático en el marco de los Derechos Humanos (CEPAL, 2019):

Con el fin de asegurar que los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático sean adecuados, coherentes y respondan a criterios de igualdad y no discriminación y sean acordes con las obligaciones de derechos humanos, los Estados deben:

1. Mitigar el cambio climático y prevenir sus consecuencias perjudiciales en los derechos humanos;
2. Asegurar que todas las personas tengan las capacidades necesarias para adaptarse al cambio climático;
3. Garantizar la rendición de cuentas y reparaciones efectivas frente a las vulneraciones de derechos humanos causadas por el cambio climático;
4. Movilizar el máximo de recursos disponibles para un desarrollo sostenible y basado en los derechos humanos;
5. Cooperar internacionalmente para enfrentar los efectos del cambio climático;
6. Asegurar la equidad en la acción climática; y
7. Garantizar que todas y todos se beneficien de la ciencia y sus aplicaciones.
8. Proteger los derechos humanos de las vulneraciones de las empresas;
9. Garantizar la igualdad y la no discriminación; y,
10. Asegurar una participación significativa e informada.



A nivel global, según el último informe del IPCC (2021a) “los científicos están observando cambios en el clima de la Tierra en todas las regiones y en el sistema climático en su conjunto. Muchos de los cambios observados en el clima no tienen precedentes en miles, sino en cientos de miles de años, y algunos de los cambios que ya se están produciendo, como el aumento continuo del nivel del mar, no se podrán revertir hasta dentro de varios siglos o milenios”.

Según este informe, las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de las actividades humanas son responsables de un calentamiento de aproximadamente 1,1 °C desde 1850-1900, y se prevé que la temperatura mundial promediada durante los próximos 20 años alcanzará o superará un calentamiento de 1.5 C. (IPCC, 2021 a). El mismo informe para América Latina y el Caribe se publicó los siguientes datos, de manera general:



- El año 2020 fue uno de los tres años más cálidos de que se tiene constancia en México/América Central y el Caribe y el segundo año más cálido en América del Sur.
- Las temperaturas se situaron en 1 °C, 0,8 °C y 0,6 °C por encima de la media de 1981-2010, respectivamente.
- En los Andes chilenos y argentinos, los glaciares han retrocedido durante las últimas décadas.
- La pérdida de masa de hielo se ha acelerado desde 2010, en consonancia con un aumento de las temperaturas estacionales y anuales y una reducción considerable de las precipitaciones anuales en la región.
- La intensa sequía en el sur de la Amazonia y el Pantanal fue la más grave de los últimos 60 años, y 2020 superó a 2019 para convertirse en el año con mayor actividad de incendios en el sur de la Amazonia.
- La sequía generalizada en toda la región de América Latina y el Caribe ha tenido un impacto considerable en las rutas de navegación interior, en el rendimiento de los cultivos y en la producción de alimentos, agravando la inseguridad alimentaria en muchas zonas.
- Los déficits de precipitación son especialmente adversos en la región del Caribe, que presenta una alta vulnerabilidad a la sequía, y varios de sus territorios figuran en la lista mundial de países con mayor estrés hídrico, con menos de 1 000 m³ de recursos de agua dulce per cápita.
- Los huracanes Eta e Iota alcanzaron una intensidad de categoría 4 y tocaron tierra en la misma región en rápida sucesión; siguieron trayectorias idénticas por Nicaragua y Honduras, afectando a las mismas zonas y agravando los impactos conexos.
- La vida marina, los ecosistemas de litoral y las comunidades humanas que dependen de ellos, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo, se enfrentan a las crecientes amenazas derivadas de la acidificación de los océanos, el aumento de nivel del mar, el calentamiento de los océanos y una mayor intensidad y frecuencia de las tormentas tropicales.
- Las medidas de adaptación, en particular los sistemas de alerta temprana multi-riesgos, no están lo suficientemente desarrolladas en la región de América Latina y el Caribe.

Por otra parte, el Índice Global de Riesgo Climático (IGRC), destaca que “entre 2000 y 2019, Puerto Rico, Myanmar y Haití fueron los países más afectados por los impactos de los fenómenos meteorológicos extremos”⁸ Es decir, durante casi 20 años a nivel global, dos de los tres países más afectados por desastres ocasionado por fenómenos climáticos se encuentran en el Caribe.

El IGRC situó en 2019 a Bolivia como el décimo país más afectado debido a la pérdida de dos millones de hectáreas de bosques y pastizales por incendios forestales, donde casi la mitad de las pérdidas fueron áreas protegidas con alta biodiversidad y que su regeneración podrá tomar hasta 300 años. El IGRC también indica que “Bolivia experimentó fuertes lluvias e inundaciones durante todo el año. En abril de 2019, 79 de los 338 municipios se encontraban en estado de desastre y 25 en estado de emergencia. En total, 34 personas murieron y más de 23 000 familias se quedaron sin hogar. En enero de 2019, el río Isiboro, cerca de Gundonovia, se encontraba a 9,35 metros, aproximadamente un metro por encima de la marca de peligro” (IGRC, 2021)

Es importante destacar que, varios de los reportes e informes científicos producidos por diferentes agencias de Naciones Unidas, gobiernos y universidades no detallan condiciones y vulnerabilidades de la infancia, sino se reduce a mencionar a “las futuras generaciones”, lo cual se podría comprender como un término que generaliza a la infancia actual y a las generaciones venideras, pero que vale la pena revisar su pertinencia, para el ejercicio del derecho al medio ambiente saludable de las niñas, los niños y las personas jóvenes.

No obstante, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se ha dedicado a visibilizar y exponer en la agenda climática la vulnerabilidad de las niñas, los niños y las personas jóvenes. En este sentido, el 20 de agosto de 2021, UNICEF presentó el Índice de Riesgo Climático de la Infancia (IRCI), desarrollado con la organización Viernes por el Futuro (Fridays For Future –FFF)⁹. Algunos de los datos presentados a nivel global son alarmantes y se vinculan a una crisis de Derechos Humanos, al respecto, el informe menciona que:

“la crisis climática constituye el principal desafío de esta generación en lo que respecta a los derechos humanos y del niño, y sus consecuencias ya están siendo terribles para el bienestar de la infancia de todo el mundo” (UNICEF, 2021).

En este tenor, el IRCI indica que:

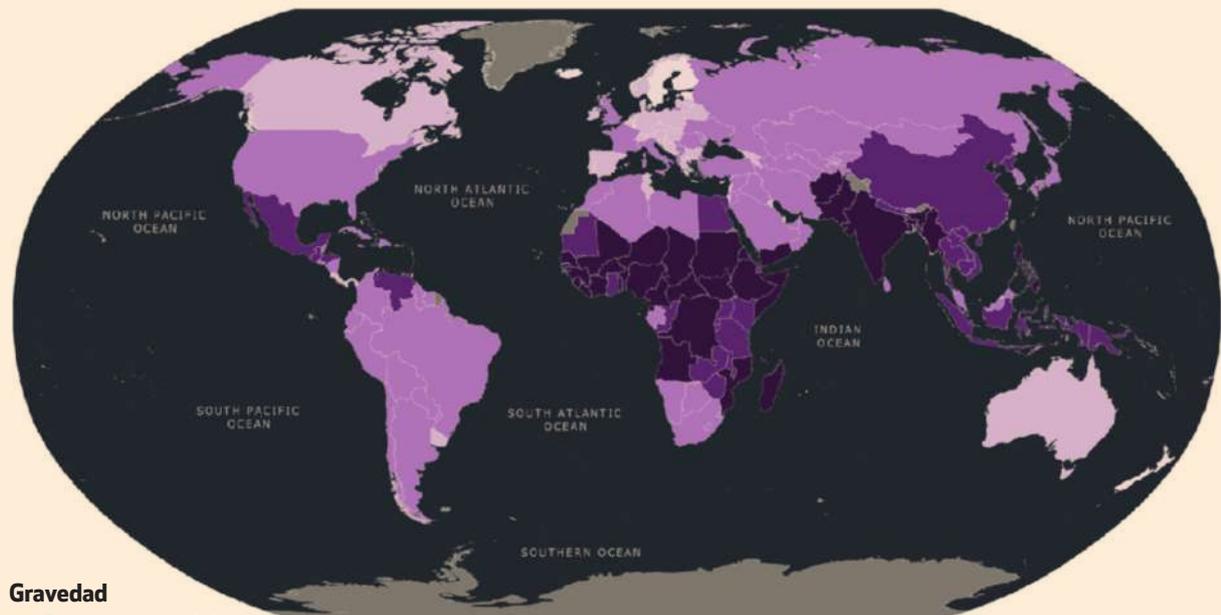
- A nivel global, prácticamente todos los niños del planeta (>99%) se ven expuestos a por lo menos uno de estos riesgos, perturbaciones tensiones climáticas y ambientales.
- 2.000 millones de niños (casi el 90% de la población infantil a escala mundial) están muy expuestos a niveles de contaminación atmosférica.
- 920 millones de niños (más de un tercio de la población infantil a escala mundial) están muy expuestos a la escasez de agua.
- 820 millones de niños (más de un tercio de la población infantil a escala mundial) están muy expuestos a las olas de calor.
- 400 millones de niños (casi 1 de cada 6 a escala mundial) están muy expuestos a ciclones.
- 330 millones de niños (1 de cada 7 a nivel mundial) están muy expuestos a inundaciones fluviales, entre otros datos.

⁸ El Índice de Riesgo Climático Global de Germanwatch es un análisis basado en uno de los conjuntos de datos más confiables disponibles sobre los impactos de eventos climáticos extremos y datos socioeconómicos asociados, el MunichRe NatCatSERVICE.

⁹ La organización Fridays For Future o FFF es el movimiento estudiantil que comenzó en Suecia en agosto de 2018, cuando Greta Thunberg, de 15 años, se declaró en huelga escolar por el clima.



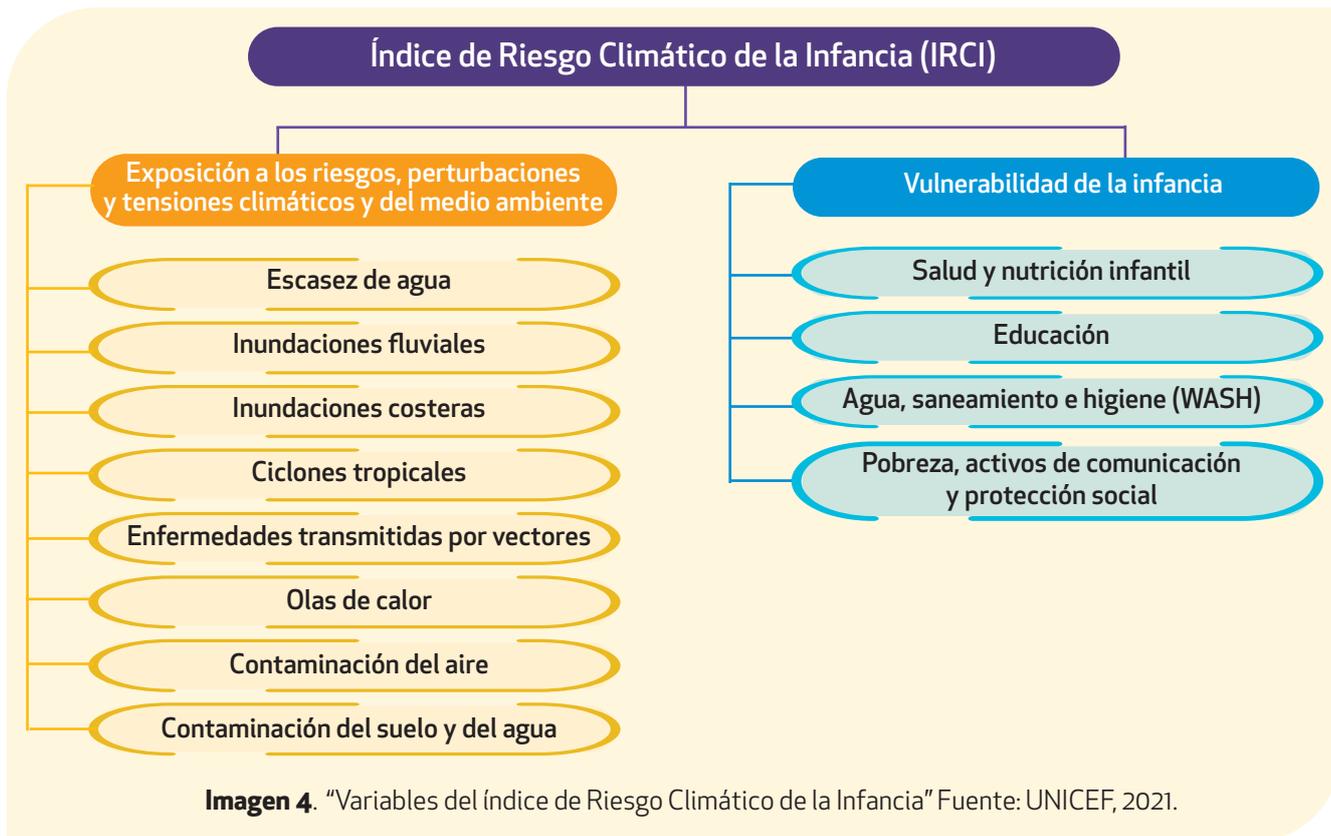
De acuerdo con el siguiente mapa del IRCI, la región de América Latina y el Caribe se encuentra con una exposición de mediana alta a alta.



- Gravedad**
- Extremadamente alta (≥ 5)
 - Alta
 - Mediana alta
 - Mediana baja
 - Baja
 - Sin datos

Imagen 3. Índice de Riesgo Climático de la Infancia, Fuente; UNICEF, 2021

Para profundizar sobre el análisis, el IRCI se expone como la suma de dos pilares: 1. exposición de la infancia a riesgos, perturbaciones y tensiones climáticas y ambientales; y 2. vulnerabilidad de la infancia y cada uno analiza las siguientes variables:



De los 200 países evaluados, los resultados del IRCI indican que el país más vulnerable de la región de América Latina y el Caribe es Haití (posición 29), seguido de Guatemala y México (posición 54 ambos países), mientras que los países menos vulnerables son Uruguay (posición 149) y Costa Rica (posición 152). Sobre estos datos, la diferencia de desarrollo entre los países es muy amplia. Mientras México es un país de renta media alta, perteneciente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y al G20¹⁰, Haití es el único País Menos Desarrollado¹¹ en el continente, lo cual refleja que la pobreza no es el principal indicador de la vulnerabilidad, aunque

esta sí exacerba cualquier otra vulnerabilidad.

Algunos de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe (PEID; SIDS, por sus siglas en inglés) no fueron incluidos en este informe, pero es conocido que los 29 son sumamente vulnerables a los ciclones y huracanes de la región. El resto de los países se pueden consultar en el Anexo 2 de esta investigación.

Sobre los PIED, también UNICEF en 2019 publicó el informe “Niños Desarraigados en el Caribe” en el visibilizó las vulnerabilidades de las niñas y los niños caribeños ante ciclones y huracanes y cómo estos fenómenos climáticos estaban

afectando completamente su forma de vida. El informe destaca que “de 2014 a 2018, 3,4 millones de personas, incluidos 761.000 niños, niñas y adolescentes, fueron desplazados internamente. En contraste, más de 600.000 personas, incluyendo 175.000 niños, niñas y adolescentes, fueron desplazados en el periodo de cinco años anterior, de 2009 a 2013. La causa principal de este aumento dramático en el desplazamiento forzado fue una serie de catastróficos ciclones tropicales o huracanes que azotaron la región entre 2016 y 2018, incluidas cuatro tormentas de categoría 5 y dos de categoría 4” (UNICEF, 2019 b).

¹⁰ Los miembros del G20 representan más del 80 por ciento del PIB mundial, el 75 por ciento del comercio internacional y el 60 por ciento de la población mundial (<https://g20.org/about-the-g20/>).

¹¹ Los Países Menos Desarrollados fue una clasificación que hizo Naciones Unidas a aquellos países de bajos ingresos que se enfrentan a graves obstáculos estructurales al desarrollo sostenible, son muy vulnerables a las conmociones económicas y ambientales y tienen bajos niveles de activos humanos. En 2021 son 46 países (<https://www.un.org/development/desa/dpad/least-developed-country-category.html>).

Finalmente, como señaló el informe del IPCC, la tendencia al incremento de estos impactos es alta, por lo tanto, en los siguientes años la infancia en América Latina y el Caribe incrementará su vulnerabilidad ante eventos climáticos y con ello es probable que sus capacidades de desarrollo se vean disminuidas, así como sus mismos Derechos Humanos transgredidos. De manera paralela, hay que considerar que la presente generación de niñas, niños y personas jóvenes son más informadas y conscientes que las generaciones anteriores; y cada día realizan más acciones desde su iniciativa y se suman a las promovidas por los gobiernos, incluso más que las y los adultos.

Actualmente existen diversos movimientos de jóvenes que están impulsado y presionando a los países a cumplir con sus compromisos climáticos en el marco del Acuerdo de París. Este tema se revisará desde la dimensión de la cooperación internacional.



Dimensión de Salud

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (PAHO, por sus siglas en inglés), “el cambio climático no es solo un problema para las generaciones futuras, ya está sucediendo, se registran temperaturas medias más altas cada año, más personas se ven afectadas por desastres, enfermedades sensibles al clima y otras condiciones de salud. El cambio climático exacerba algunas amenazas para la salud y crea nuevos desafíos de salud públicos”.¹²

El calentamiento global no solo incide en el derecho a la salud, a la alimentación, al agua, a la cultura, al desarrollo o a una vivienda adecuada, sino que amenaza la supervivencia misma de las personas y su derecho a la vida y a la integridad física (CEPAL, 2019 DH). Los efectos negativos del cambio climático se extienden a la salud y la educación. Se calcula que entre 2030 y 2050 provocarán unas 250.000 muertes adicionales por año debido a la malnutrición, la malaria, la diarrea y el estrés térmico (PNUD, 2019).

Por otra parte, el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño en su párrafo primero apunta que “los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios”. En ese mismo Artículo, el inciso C del párrafo 2, apunta que los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para: “c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente”.

De manera general, algunos de los impactos en la salud de las niñas, niños y personas jóvenes, ocasionados por el aumento de los GEI en la atmósfera y de los eventos climáticos extremos pueden ser que respiran más rápido que un adulto, por esto tienen mayor probabilidad de contraer infecciones respiratorias y les cuesta más recuperarse. Así mismo, durante una emergencia ocasionada por huracanes, lluvias torrenciales, inundaciones y deslaves, las niñas y los niños están más expuestos a más peligros, ya que muchas veces no saben nadar o cómo reaccionar, además se pueden extraviar de sus madres, padres y personas cuidadoras. Las niñas y

niños tienen menos posibilidades de sobrevivir a sequías, porque necesitan estar más hidratados y su demanda de agua es más constante.

De las aproximadamente seis millones de muertes de [niñas] y niños menores de cinco años registradas en 2015, más de 1.5 millones pudieron haberse evitado mediante la reducción de los peligros para el medio ambiente

(ACNUDH, 2018). Otro peligro ambiental es el manejo de químicos y desechos por parte de las niñas y los niños que tiene que trabajar como pepenadores, ya que durante la recolección de desechos en los vertederos, no existen medidas de seguridad, particularmente en los residuos industriales y tienen contacto directo con materiales tóxicos que producen enfermedades respiratorias, digestivas y en la piel.

Concretamente, los impactos en la salud a causa del cambio climático, de acuerdo con el IRCI (UNICEF, 2021) en América Latina y el Caribe son los siguientes:

- 9 de cada 10 niños y niñas están expuestos al menos a dos crisis climáticas y ambientales.
- 55 millones de niños están expuestos a la escasez de agua.
- 60 millones de niños están expuestos a los ciclones.
- 85 millones de niños están expuestos al Zika.
- 115 millones de niños están expuestos al Dengue.
- 45 millones de niños están expuestos a las olas de calor.
- 105 millones de niños están expuestos a la contaminación atmosférica.



Aproximadamente 1000 millones de niños, niñas y adolescentes (casi la mitad de los 2.200 millones de niños del mundo) se enfrentan a la combinación letal de estar expuestos a múltiples perturbaciones climáticas y medioambientales y ser altamente vulnerables debido a la precariedad de los servicios esenciales que reciben, como el agua y el saneamiento, la atención médica y la educación (UNICEF, 2021).

Un tema fundamental es el acceso a alimentos para las niñas, niños y personas jóvenes. Como uno de los principales impactos del cambio climático en la región es la sequía, la seguridad alimentaria, sobre todo en las zonas áridas de América Latina se podría ver afectada. De acuerdo con datos de la CEPAL, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): "en Perú, las

proyecciones indican que el impacto del cambio climático en la agricultura generaría disminuciones de la producción de varios cultivos básicos para la seguridad alimentaria, en especial de aquellos que requieren más agua, como el arroz". La infancia necesita de alimentos de calidad y en buenas condiciones para alcanzar su desarrollo, sin embargo la malnutrición y la obesidad prevalecen en la región y con el potencial incremento de la temperatura es probable que de no actuar, las zonas áridas se extiendan.

El cambio climático también puede aumentar la incidencia de enfermedades particularmente más sensibles para las niñas y los niños, por ejemplo: "estudios experimentales en ratones sugieren que las altas temperaturas exacerbaban el impacto de los rayos ultravioleta en el cáncer de piel" (Flynn 2021), lo cual desafortunadamente, puede ocurrir también en esa población.

Es importante no perder de vista que parte de las medidas de adaptación al cambio climático incluyen el desarrollo de nuevos medicamentos y vacunas para las enfermedades relacionadas con el clima (sobre todo las tropicales, como la malaria y el dengue) que puedan incrementar su propagación y su gravedad. Además, se pueden tomar medidas que contribuyan a mejorar el estado de los ecosistemas, como son las "soluciones basadas en la naturaleza", que consisten en mantener el equilibrio del ecosistema y con ello que las mismas especies apoyen a evitar la propagación de mosquitos.

Es importante mencionar que muchas de las lecciones aprendidas de la pandemia ocasionada por la Covid-19, se pueden trasladar hacia las acciones de adaptación y de resiliencia comunitaria, sobre todo en las niñas, los niños y las juventudes.



Dimensión Social

Debido a que los países de la región presentan diversas características biofísicas, geográficas, culturales, sociales, económicas y políticas; los impactos sociales causados en sus territorios son muy específicos y variados, pues comprenden tradiciones, cultura, contextos políticos específicos y hasta conflictos violentos.

“América Latina y el Caribe es una de las regiones del mundo donde se prevé que los efectos e impactos del cambio climático, como las olas de calor, la disminución del rendimiento de los cultivos, los incendios forestales, el agotamiento de los arrecifes de coral y los eventos extremos del nivel del mar, serán más intensos” (OMM, 2021). Estos impactos ambientales, repercuten en todas las dinámicas sociales de la población local. Hay comunidades que sus actividades dependen directamente de los ecosistemas y recursos naturales, como las pesquerías, pero la realidad es que en esta interconectividad que existe en las cadenas de suministro, toda la población es vulnerable y se verá afectada.

“Esta alta vulnerabilidad se debe a que estos eventos se están haciendo más frecuentes y extremos y debido a la presencia de numerosas poblaciones pobres y altamente vulnerables que viven en las zonas más frágiles y sin los medios para protegerse” (CEPAL, 2016).

El Banco Mundial y otros organismos internacionales, así como la academia

han demostrado que los impactos del cambio climático, exacerban cualquier otra problemática preexistente. Sobre esto el organismo indica que “el cambio climático está profundamente entrelazado con los patrones globales de desigualdad. Las personas más vulnerables son las más afectadas por los impactos del cambio climático, pero son las que menos contribuyen a la crisis. A medida que aumentan los impactos del cambio climático, millones de personas vulnerables enfrentan mayores desafíos en términos de eventos extremos, efectos en la salud, seguridad alimentaria, seguridad de los medios de vida, seguridad del agua e identidad cultural” (Banco Mundial, 2021).

Adicional a ello, la infancia depende del cuidado de otras personas, que en su mayoría en América Latina y el Caribe son mujeres, algunas son cuidadoras adultas mayores, lo cual en una situación de emergencia durante ciclones, huracanes, deslaves e inundaciones, les vuelve doblemente vulnerables a ambos grupos.

Las dimensiones sociales del cambio climático, dan cuenta de la importancia de la toma de decisiones por parte de la población en acciones de adaptación y de mitigación, sin embargo la infancia no ha sido tradicionalmente considerada en estos ejercicios, razón que no sólo hace que las políticas y proyectos no tengan apropiación sobre todo por parte de las juventudes, sino que pueden terminar siendo proyectos de maladaptación.¹³ Es importante

señalar que la CMNUCC desde 2016 ha incluido la participación activa de jóvenes en las negociaciones, como parte de observadores. Este tema se aborda con más profundidad en el apartado de cooperación internacional.

John h. Knox, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente afirma que “los daños ambientales interfieren en el disfrute de los derechos humanos y el ejercicio de estos derechos contribuye a proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible” (CDHNU, 2018). En este sentido, las acciones o la inacción ante las amenazas climáticas están comprometiendo en todo momento a las generaciones más jóvenes, quienes probablemente no lleguen a disfrutar del estado del medio ambiente que gozan aún las generaciones de personas adultas actuales.

Para poder avanzar en el análisis social de las implicaciones del cambio climático en la infancia, es necesario tener un enfoque intergeneracional, ya que como apuntan Poblete y López (2019) “las relaciones intergeneracionales facilitan la intervención sobre las prácticas ambientales, y pueden ser consideradas una estrategia para atenuar las consecuencias del deterioro ambiental y para potenciar aspectos sociales como valores ambientales, solidaridad, y cuidado y protección del medio ambiente”.

¹³ Maladaptación son las medidas que pueden conducir a un mayor riesgo de resultados adversos en relación con el clima, por ejemplo, a través de un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, a una mayor vulnerabilidad al cambio climático o a un menor bienestar, en el presente o en el futuro. La mala adaptación generalmente es una consecuencia imprevista (IPCC, 2014)

En este tenor y como destaca la UNICEF “el cambio climático es profundamente injusto por muchas razones. En primer lugar, porque impacta más en los que menos contribuyen al problema” (UNICEF, 2019 a). Por lo tanto, la crisis climática y la degradación ambiental es una crisis de Derechos Humanos.

“Los efectos perjudiciales del cambio climático afectan a todos los derechos humanos. El calentamiento global no solo incide en el derecho a la salud, a la alimentación, al agua, a la cultura, al desarrollo o a una vivienda adecuada, sino que amenaza la supervivencia misma de las personas y su derecho a la vida y a la integridad física” (CEPAL, 2019 b).

Lo anterior pone en relieve la vulneración del derecho establecido en la Convención de los Derechos de los niños [y de las niñas] en su Artículo 3, Párrafo 3: “los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada” (UNICEF, 2006).

La dimensión social del cambio climático pone de manifiesto la desigualdad en la región. La desigualdad comienza en el momento del nacimiento, define la libertad y las oportunidades de los niños, adultos y personas mayores y se transmite a la siguiente generación (PNUD, 2019) La pobreza es uno de los factores que más exacerban los impactos del cambio climático, junto con la falta de educación y la violencia. Las niñas, niños y personas jóvenes que viven en viviendas precarias no sólo son más vulnerables, sino su capacidad de generar resiliencia es baja, pues

ante un evento extremo climático, en el cual sus padres y madres pueden perder su hogar, se ven presionados a relocalizarse y su tejido social se ve afectado.

Por otra parte, ante los desastres ocasionados por fenómenos climáticos, la infancia interrumpe su asistencia a clases de manera inmediata y en ocasiones a largo plazo (como con la COVID-19). La interrupción de sus estudios puede ser porque ya sea la escuela o las vías de acceso se dañaron, porque la escuela es el albergue de las personas que perdieron sus hogares, o porque las y los familiares perdieron su hogar y no es una prioridad su asistencia. Esta interrupción conlleva un retraso en su proceso de aprendizaje, rompimiento del tejido social infantil y riesgo de deserción escolar a mediano y largo plazo.

Otro aspecto importante de la vulnerabilidad de la infancia desde la dimensión social es la violencia y la misma violación de los Derechos Humanos. Cuando ocurre un desastre natural hay una tendencia al saqueo de los inmuebles dañados y de los comercios, las niñas, los niños y las personas jóvenes presencian



estos actos, así como otro tipo de delitos, como amenazas, corrupción para el otorgamiento y distribución de víveres e incluso violaciones.

Esto puede ser derivado de que la seguridad está enfocada en el cuidado humanitario de las personas y los delincuentes aprovechan esos momentos o porque posteriormente, si la zona queda destruida, algunas casas quedan abandonadas y se prestan a ser ocupadas como casas de seguridad y las niñas, niños y personas jóvenes pierden la oportunidad de convivir en su barrio, fragmentando su cohesión social y su capacidad de resiliencia.

Los impactos sociales del cambio climático en la infancia pueden ser devastadores, cuando implica una migración o desplazamiento ocasionado por algún fenómeno climático. El forzar a una niña, niño o persona joven a cambiar el lugar que habita ya es una violación a su Derecho Humano a la Vida y al Desarrollo. Estas migraciones se dan por la ausencia de recursos naturales que satisfagan sus necesidades, por ejemplo la carencia de agua potable y agua de uso doméstico, ocasionado por sequías o deforestación; porque el desastre destruyó los medios básicos de supervivencia; porque aumentó el nivel del agua en los ríos y las presas se pueden desbordar, o porque la fuente de energía fue dañada y no se puede reparar a corto plazo.

El informe “Niños desarraigados en el Caribe” de UNICEF plantea que “los científicos coinciden en que un clima cambiante significa que [las niñas y] los niños, niñas, adolescentes y las familias que viven en los PEID del Caribe pueden experimentar un aumento en la proporción de huracanes de categoría 4 y 5 en las próximas décadas. Como resultado, se espera que el daño a la infraestructura, la tierra agrícola, los servicios esenciales y los medios de vida aumenten el nivel de desplazamiento de la población dentro y fuera de las fronteras. Este desplazamiento forzado plantea serios riesgos. Para los [las niñas y] niños, niñas y adolescentes, el desplazamiento forzado relacionado con el clima pone en riesgo su vida, salud, educación y bienestar” (2019 b).



A su vez, el informe del Relator Especial (edición para la infancia) destacó que cuando “se presentan inundaciones más fuertes y frecuentes, los niños y niñas deben abandonar sus casas, puede ocasionar que sean separados de sus familias y esta separación puede exponerlos a más peligros” (ONUDH, 2018). Los desastres naturales y otros tipos de daño ambiental suelen ocasionar el desplazamiento interno y la migración transfronteriza, que pueden exacerbar la vulnerabilidad y dar lugar a nuevas violaciones y abusos de los derechos humanos (ONUDH, 2018).

Es importante resaltar que si bien se ha destacado la vulnerabilidad de las niñas, niños y jóvenes, este grupo cuenta con mayor la capacidad de acción social frente al cambio climático y por lo tanto son un agente de gran alcance, movilizar acciones para hacer frente y ese capital social va en aumento exponencial.

Desde el marco de Derechos Humanos y la justicia social y se han gestado importantes movimientos de juventudes que por una parte han participado en investigaciones serias para proporcionar datos climáticos importantes, la juventud también ha movilizó a ciudades enteras, demandando la acción para que ellas y ellos gocen de ambiente actual en los 20 años siguientes.

Las movilizaciones climáticas son las que más han incorporado audiencia en la historia. Por citar un ejemplo el 20 de septiembre de 2019, se manifestaron alrededor del mundo más de 4 millones de jóvenes demandando compromisos más ambiciosos en la reducción de sus emisiones. En América Latina y el Caribe existen diversas redes que han sido iniciativas de niñas, niños y personas jóvenes, como la Red Iberoamericana de Jóvenes por la Acción Climática (RIJAC) y la Juventud Mexicana Frente al Cambio Climático, entre otras.

¹⁴ <https://www.bbc.com/news/world-49777279> (consultado el 30 de octubre de 2021)



Foto: JaimeVillanueva_ElPaís

Dimensión Económica

La dimensión económica, junto con la política, sin tener que serlo desde un marco de Derechos Humanos, es el área más importante y compleja de abordar y atender. La realidad es que la crisis climática y todos los accidentes ambientales ocurridos (como los derrames petroleros en el Golfo de México y el Golfo Pérsico, están fundamentados en actividades extractivas y de transformación que tiene como fin elevar las ganancias de empresas (en su mayoría grandes) para brindar productos y servicios a las personas.

A menudo es difícil aislar el canal a través del cual ocurre un impacto, porque los efectos concurrentes pueden interactuar y agravarse entre sí. Por ejemplo, los efectos en la salud de la desnutrición y la deshidratación podrían empeorar si las inundaciones también anulan los servicios de salud esenciales. Las reducciones en las oportunidades laborales futuras causadas por una desaceleración en el crecimiento económico podrían disminuir los beneficios de asistir a la escuela, mientras que, al mismo tiempo, el aumento de las tasas de enfermedad podría aumentar el costo de la asistencia a la escuela (Flynn, 2016).

Adger et al. Señalan que: “Los conflictos medioambientales son constantemente causados cuando quien ostenta el poder en una sociedad busca actuar de manera tal, que es considerado y manifestado ilegítimamente” (2003). De hecho, los conflictos medioambientales también son el resultado de la idea errónea del carácter infinito de los recursos naturales y el consumismo de las sociedades. Desde 1962 ya existía una crítica a las instituciones de la modernidad encabezadas por la idea del corporativismo y de las grandes producciones, para consumidores insaciables, realizada por Rachel Carson en el informe “*Silent Spring*”¹⁵.

“Los efectos económicos del cambio climático a escala mundial

¹⁵ Rachel Carson explica que la naturaleza es un todo complejo, cuyas partes están relacionadas, y donde las consecuencias indirectas de cualquier acción, también para la salud humana, son difíciles de predecir y deben ser vigiladas. <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article2222> (consultado el 18 de octubre de 2021).

se han modelizado en numerosas ocasiones; cada una de las estimaciones producidas ofrece su propio conjunto de resultados posibles” (PNUD, 2019). Sin embargo, el vínculo entre la economía, niñas, niños y personas jóvenes; y cambio climático, es complejo de analizar de manera directa, porque este grupo no pertenece tradicionalmente a la población económica activa, pero sí indirectamente es afectada. Por ejemplo, la pobreza puede exacerbar vulnerabilidad ante fenómenos climáticos y existen varios desafíos al tratar de comprender cómo el cambio climático afectará a la infancia en la región, desde un enfoque económico, ya que a diferencia de las y los adultos, la infancia no puede trabajar para aliviar la situación misma.

Un aspecto importante de América Latina y el Caribe, en términos económicos, es que la región está integrada sólo por países en desarrollo y para el caso de Haití, es un país menos desarrollado. De esta manera, “los impactos pueden variar mucho de una región a otra, y las áreas rurales y las ciudades pueden verse afectadas de manera muy diferente. Por ejemplo, [las niñas y] los niños urbanos y sus familias podrían sufrir el aumento de los precios de los alimentos, mientras que las familias rurales podrían ver sus casas y sus medios de vida destruidos por las inundaciones”(Flynn, 2016).

Los ingresos y las circunstancias de los progenitores afectan a la salud, la educación y los ingresos de sus hijas e hijos. Los niños [y las niñas] nacidos en familias de ingreso bajo son más propensos a gozar de mala salud y a alcanzar niveles de estudios más bajos. Aquellos con un nivel de estudios inferior accederán probablemente a salarios más bajos, al tiempo que [las niñas y] los niños con peor salud tienen mayor riesgo

de no poder asistir a la escuela. Cuando [las niñas y] los niños crecen, si forman una pareja con otra persona de un estatus socioeconómico similar (algo que sucede a menudo debido al “emparejamiento selectivo”), las desigualdades pueden transmitirse a la siguiente generación (PNUD, 2019).

De las zonas más vulnerables, se encuentran los estados caribeños. Concretamente, “los PEID del Caribe tienen economías no diversificadas que dependen en gran medida del turismo. Una proporción significativa de familias en la región también sufre de marginación económica y no tiene los medios para que sus hogares sean a prueba de huracanes o para invertir en otras medidas de preparación y resistencia. Alrededor del 21% de la población del Caribe vive por debajo del umbral de pobreza. El desempleo juvenil oscila entre el 18% y el 47%. Por lo tanto, cuando un huracán de categoría 4 o 5 toca tierra en una isla económicamente vulnerable, muchas familias no están preparadas y el gobierno puede no tener la capacidad de responder adecuadamente.” (UNICEF, 2019 b).

Por lo anterior, **si bien la dimensión económica es de las más importantes; y la más responsable de la crisis climática y ambiental, junto con la política, también es la más compleja de medir y enfocar hacia marcos de Derechos Humanos e infancia.**

Un ejemplo, es el grave problema del trabajo infantil en países en desarrollo y en los menos desarrollados. Una niña o un niño no

debería trabajar en apego a ejercer su derecho a la educación, sin embargo “en algunos países, los niños y niñas reciclan celulares viejos sin tener el equipo de seguridad necesario para realizar esta labor y esto les puede exponer a productos químicos dañinos” (ACNUDH, 2018). También muchas niñas y niños trabajan en plantíos y están expuestos directamente a pesticidas sin ningún tipo de protección, lo cual les origina enfermedades respiratorias y en la piel, que en pocas ocasiones son atendidas.

Un aspecto importante que concierne a la dimensión económica y que sí puede ser atendido por la sociedad civil es el brindar información adecuada a la infancia, para apoyar a la toma de decisiones sobre el consumo que pueden realizar. Por ejemplo, libretas escolares de papel reciclado, reutilizar productos en buen estado, ahorrar energía, entre otras acciones.

Un último aspecto por mencionar, es que actualmente varias niñas y niños informados sobre la problemática ambiental y climática, les está causando estrés la posibilidad de que no vayan a tener un planeta con servicios ecosistémicos suficientes. Este estrés se llama “eco-ansiedad”. La eco-ansiedad es la sensación de tristeza, profunda preocupación y desolación frente a los cambios que está experimentando el planeta es lo que conlleva este fenómeno, un estado anímico que los especialistas describen como algo nuevo. “Esta afección consistiría en una especie de desesperanza que surge entre las generaciones más jóvenes, que ven en la crisis medioambiental un camino sin salida”¹⁶

Es responsabilidad de las personas adultas comunicar adecuadamente los datos y pronósticos climáticos,

¹⁶ <https://www.uchile.cl/noticias/178704/eco-ansiedad-otra-consecuencia-del-cambio-climatico> (consultado el 18 de octubre de 2021).

pero también es más importante cuidar que esos escenarios catastróficos no se desarrollen y eso se puede hacer mediante acciones de mitigación y de adaptación, que si bien es responsabilidad de los gobiernos, tampoco las y los jóvenes deben sentir que este estrés recae en ellas y ellos.

Las niñas, niños y jóvenes deben disfrutar de sus derechos, como los señalan los Artículos 3 y 6 de la Convención de los Derechos del Niño [y la niña], respectivamente: “los

Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas”(Párrafo 2); y “los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño” (párrafo 2 también).



Dimensión de Cooperación Internacional

El Artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño en su párrafo primero apunta que “los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios”.

En ese mismo Artículo el inciso C del párrafo 2, señala que los Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para: “combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente.”

La Convención tiene una aproximación más específica en el Artículo 29, que destaca que los Estados Parte convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a, entre otros temas “Inculcar al niño [y a la niña] el respeto del medio ambiente natural”.

Es decir, en la Convención sobre los Derechos Del Niño [y la Niña] ya se encuentra estipulado el derecho al medio ambiente sano y está determinando que los adultos deben garantizarlo. Por otra parte, es importante señalar, que visibilizar a la infancia en la esfera internacional, como agente de cambio y bajo los principios prevención, precautorio y transgeneracional, ha sido un esfuerzo importante de la sociedad civil en foros internacionales y de la UNICEF.

La Declaración de Río de Janeiro, consagró el Principio Precautorio, bajo el siguiente texto: “Principio 15: Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”

En una revisión histórica de la cooperación internacional en materia ambiental, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de 1972 de Estocolmo, se incluyó el tema de jóvenes en su Principio 19, pero sólo en cuestiones de educación. El Principio señalado dice: “es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones

jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada, y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio ambiente en toda su dimensión humana”.¹⁷

Tanto el Reporte de los límites del crecimiento Club de Roma (1972), como la Primera Conferencia del Clima (1979) no hacen referencia específica a la infancia. Es hasta la Convención de Río de 1992, cuyos desatacados resultados fueron las Convenciones de Cambio Climático, de la Biodiversidad y la del Combate a la Desertificación, que en el Principio 3, se habla del derecho al desarrollo cómo “debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras” (NU, 1992).

¹⁷ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%20005.pdf> (consultado el 18 de octubre de 2021).

Al respecto, es importante señalar que la Convención Marco de Cambio Climático, que tanto en el preámbulo, como en el contenido ya menciona que las acciones que ejerzan en la COP y en torno a esta convención son para mejorar la condición de la infancia actual y las siguientes. En este sentido, el texto señala respectivamente: “decididas a proteger el sistema climático para las generaciones presentes y futuras”; y en el Artículo 1, Principio 1, “las Partes deberían proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades. En consecuencia, las Partes que son países desarrollados deberían tomar la iniciativa en lo que respecta a combatir el cambio climático y sus efectos adversos”.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de la Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación hacen mención a las futuras generaciones, en varios de sus artículos, pero sin una mención a la infancia específica, ni siquiera como grupo vulnerables o en riesgo.

En respuesta al aumento de la vinculación de organizaciones juveniles en el proceso intergubernamental sobre el cambio climático, en el año 2009 la Secretaría de la CMNUCC subió a la categoría de grupo de representación con estatus de observador a las Organizaciones juveniles No Gubernamentales (ONG) admitidas, de modo que pudieran recibir la información oficial, participar en reuniones, solicitar intervenciones y recibir apoyo logístico en las conferencias de la CMNUCC (CMNUCC, 2013).

YOUNGO es la circunscripción oficial de la juventud de la CMNUCC y representa a los jóvenes en las negociaciones y otros eventos de la ONU relacionados con el cambio climático, sus siglas se componen de Non-Governmental Organization (Youth NGO), en inglés. Las Conferencias de la Juventud (COY, por sus siglas en inglés) buscan “empoderar a los jóvenes y llevar formalmente sus voces a los procesos de la CMNUCC para dar forma a las políticas intergubernamentales sobre cambio climático”.

La siguiente imagen describe la línea del tiempo de las COP, con los hitos relevantes en color verde, así como la participación de jóvenes (en magenta) y su involucramiento en el proceso participativo de la CMNUCC.



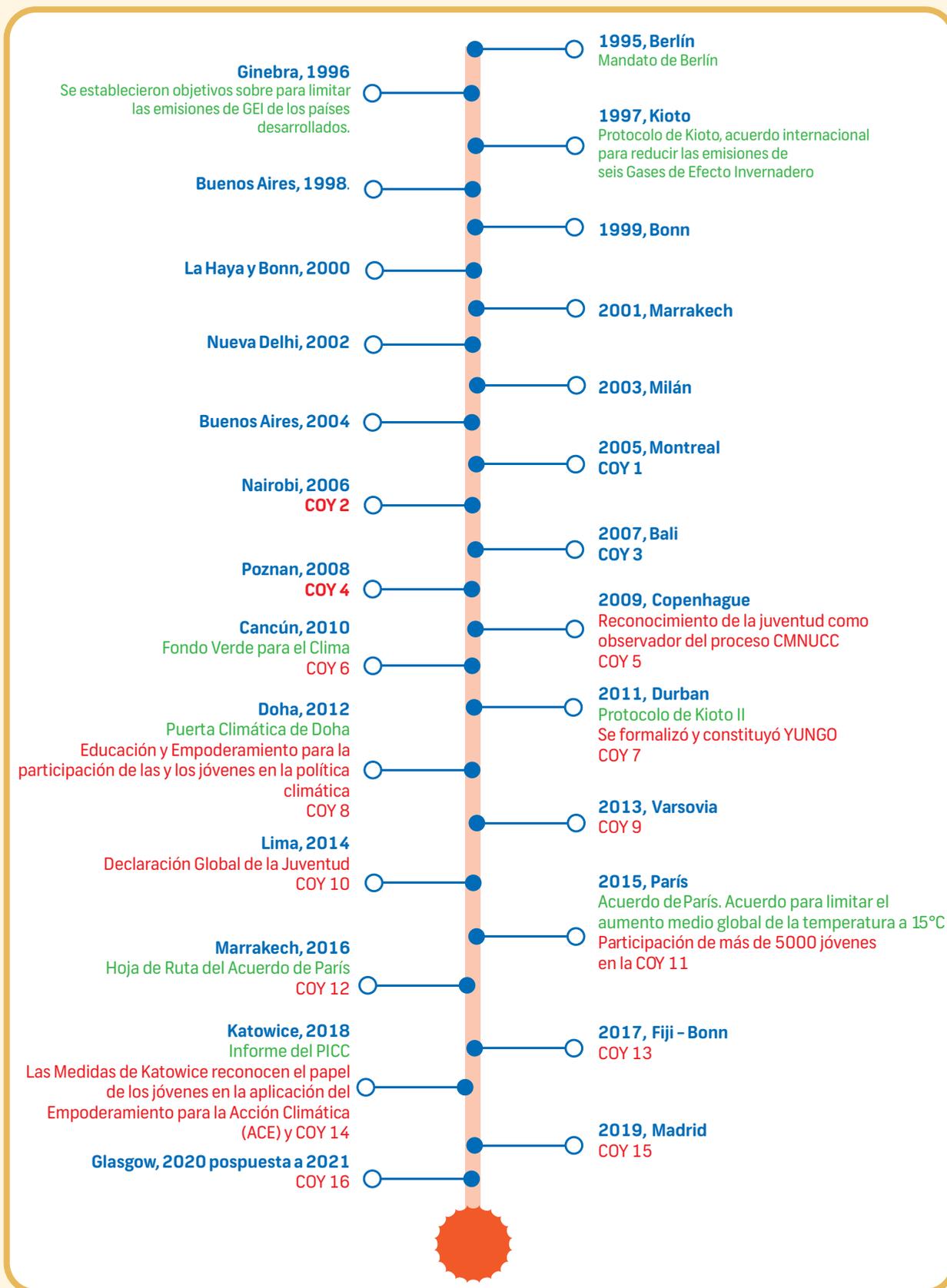


Imagen 5: “Línea del Tiempo de las COP y la participación de la juventud en el proceso de la CMNUCC”.
Fuente: elaboración propia con información de la CMNUCC, 2021.

El sistema de las Naciones Unidas reconoce el papel crucial que desempeña la juventud a para afrontar el cambio climático, y colabora estrechamente con organizaciones lideradas por jóvenes y centradas en los jóvenes de todo el mundo mediante la Iniciativa Marco Conjunta de las Naciones Unidas para [las Niñas y] los Niños, [las personas] Jóvenes y el Cambio Climático (Iniciativa Marco Conjunta). Desde el año 2008 la Iniciativa Marco Conjunta coordina los esfuerzos de 16 entidades intergubernamentales y numerosas organizaciones juveniles para empoderar a los jóvenes para que puedan poner en marcha medidas de adaptación y mitigación e intensificar su efectiva participación en los procesos de toma de decisiones relacionados con las políticas de cambio climático (CMNUCC, 2013).

El Acuerdo de París es un hito en el proceso multilateral del cambio climático porque, por primera vez, un acuerdo vinculante hace que todos los países se unan en una

causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos. La aplicación del Acuerdo de París requiere una transformación económica y social, basada en la mejor ciencia disponible (CMNUCC, 2021).

Es en el Acuerdo de París, de la CMNUCC, donde ya se brinda esa focalización que se traduce en acciones concretas sobre la infancia, “reconociendo que el cambio climático es un problema de toda la humanidad y que, al adoptar medidas para hacerle frente, las Partes deberían respetar, promover y tener en cuenta sus respectivas obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, [las Niñas y] los niños, las personas con discapacidad y las personas en situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional” (CMNUCC, 2015).

El Acuerdo de París estableció un ciclo funcional de cinco años de medidas climáticas que los países partes deberán establecer, cada vez más ambiciosas. En 2020 y 2021, los países presentaron sus planes de acción climática conocidos como Contribuciones Determinadas Nacionales (CND). “En sus contribuciones determinadas a nivel nacional (conocidas [también] como NDC por sus siglas en inglés), los países comunican las medidas que tomarán para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Los países también comunican en dichas contribuciones las acciones que tomarán para crear resiliencia y adaptarse a los efectos del aumento de las temperaturas” (CMNUCC, 2021).

La siguiente tabla hace refleja el proceso participativo de la juventud en el desarrollo de las CND por país de la región y en cada caso, el tipo de participación:



¹⁸ El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante. Fue adoptado por 196 Partes en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Su objetivo es limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales. <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/el-acuerdo-de-paris> (consultado el 30 de octubre de 2021).

País	Participación de Jóvenes	Tipo de Participación	Fecha de envío a la CMNUCC
Antigua y Barbuda	Sí	Políticas públicas de jóvenes y cambio climático y participación y consulta para desarrollo de la CND	Septiembre de 2021
Argentina	Sí	Participación y consulta para desarrollo de la CND	Diciembre de 2020
Bahamas	No		Noviembre de 2015
Barbados	No		Julio de 2021
Belize	No		Agosto de 2021
Bolivia	No		Octubre de 2016
Brasil	No		Diciembre de 2020
Costa Rica	Sí	Políticas públicas de jóvenes y cambio climático y participación y consulta para desarrollo de la CND	Diciembre de 2020
Colombia	Sí	Participación y consulta para desarrollo de la CND	Diciembre de 2020
Cuba	No		Diciembre de 2020
Chile	No		Abril de 2021
Dominica	No		Septiembre de 2016
Ecuador	No		Marzo de 2019
El Salvador	No		Octubre de 2017
Granada	Sí	Políticas públicas de jóvenes y cambio climático y participación y consulta para desarrollo de la CND	Diciembre de 2020
Guatemala	No		Enero de 2017
Guyana	No		Mayo de 2016
Haití	No		Julio de 2017
Honduras	Sí	Políticas públicas de jóvenes y cambio climático y participación y consulta para desarrollo de la CND	Mayo de 2021
Jamaica	No		Julio de 2020
México	Sí	Políticas públicas de jóvenes y cambio climático y participación y consulta para desarrollo de la CND	Diciembre de 2020
Nicaragua	Sí	Participación y consulta para desarrollo de la CND	Diciembre de 2020
Panamá	Sí	Políticas públicas de jóvenes y cambio climático y participación y consulta para desarrollo de la CND	Diciembre de 2020
Paraguay	Sí	Políticas públicas de jóvenes y cambio climático y participación y consulta para desarrollo de la CND	Julio de 2021
Perú	Sí	Participación y consulta para desarrollo de la CND	Diciembre de 2020
San Vicente y las Granadinas	No		Junio de 2016
Republica Dominicana	Sí	Políticas públicas de jóvenes y cambio climático y participación y consulta para desarrollo de la CND	Diciembre de 2020
Trinidad y Tobago	No		Febrero de 2018
Santa Lucia	Sí	Políticas públicas de jóvenes y cambio climático y participación y consulta para desarrollo de la CND	Enero de 2021
Saint Kitts y Nevis	No		Octubre de 2021
Suriname	No		Diciembre de 2019
Uruguay	No		Noviembre de 2017
Venezuela	Sí	Políticas públicas de jóvenes y cambio climático y participación y consulta para desarrollo de la CND	Febrero de 2018

Tabla 1 Participación de las y los jóvenes en el desarrollo de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional en la Región, elaboración propia con información de CMNUCC, 2021 b.

De esta tabla se puede identificar que aún bajo esquemas establecidos por el Acuerdo de París, existe una gran heterogeneidad de los países en la región. Para algunos, como en el caso de Ecuador, se limitan a mencionar sólo la participación ciudadana en la construcción de la NDC, mientras que otros, como Costa Rica, Honduras, México, la República Dominicana, se mencionan las políticas públicas de jóvenes y cambio climático, además de la consulta y construcción de la CND.

Por otra parte, con la intención de llevar las voces de las personas jóvenes a las negociaciones de las Conferencias de las Partes (COP)s, la Secretaría de la CMNUCC junto con el Gobierno de Italia, organizaron con la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Clima de la Juventud, celebrada en Nueva York el 21 de septiembre de 2019.

En el evento “Youth4Climate: Driving Ambition”(significando Jóvenes Para El Clima: ambición motriz) este año se reunieron casi 400 jóvenes de entre 15 y 29 años de 186 países en Milán, Italia del 28 al 30 de septiembre de 2021 para abordar las principales urgencias y prioridades de la acción climática.

Este evento, organizado por el Gobierno de Italia, en asociación con el Reino Unido, dedicó los dos primeros días a la elaboración de una declaración, mientras que el último día a un debate sobre la declaración entre los jóvenes delegados y los ministros asistentes a la Pre-COP26. Los jóvenes delegados formaron cuatro grupos de trabajo de acuerdo con las siguientes áreas temáticas:

1. La juventud impulsa la ambición [de reducción de emisiones]
2. La recuperación sostenible
3. La participación de actores no estatales
4. Una sociedad consciente del clima.¹⁹

La sociedad civil juega un papel importante en las COPs, como observadores y en ella existen varias redes y OSCs juveniles, que constantemente brindan información técnica y propuestas para atender las necesidades de la infancia y de las juventudes, así como de las generaciones futuras. Dada la misma naturaleza de las negociaciones, sólo son los países quienes toman las decisiones, pero es claro el progreso que ha tenido la sociedad civil en su participación e incidencia en temas de infancia en las COP.

Durante la COP 26, se invitó a las y los ministros a considerar las prioridades de la juventud en las negociaciones de la COP de cada país y la acción climática nacional. Un avance importante fue que 23 países comprometieron acciones nacionales de educación climática, incluidas las escuelas netas cero y colocar el cambio climático, como centro de los planes de estudios nacionales. Los eventos a lo largo de la COP26 se centraron en aprovechar la experiencia de las y los jóvenes y exponer sus puntos de vista directamente a las personas negociadoras y funcionarias que trabajan para acordar una acción global sobre el cambio climático.²⁰

YOUNGO también presentó la declaración de posición global de la juventud COY16, que incluía la opiniones de más de 40 000 jóvenes líderes climáticos de todo el mundo. La declaración presentó sus prioridades directamente a los ministros, incluida la acción sobre el financiamiento climático, la movilidad y el transporte, hasta la conservación de la protección de la vida silvestre.²¹

Este evento coincidió con las negociaciones sobre Acción para el Empoderamiento Climático, un tema de la agenda de la CMNUCC destinado a marcar la dirección en la educación climática y el empoderamiento público, y facilitar la coordinación entre países y actores no estatales.²²



¹⁹ <https://ukcop26.org/pre-cop/youth4climate-2021/> (consultado el 18 de octubre de 2021).

²⁰ <https://unfccc.int/news/young-people-demand-action-to-protect-their-futures-at-cop26> (consultado el 8 de diciembre de 2021)

²¹ idem

²² idem.

Dimensión Política

Analizar y concebir la dimensión política de la problemática ambiental y climática es probablemente la dimensión más importante, junto con la económica, como se mencionó con anterioridad. Desde luego, que las personas y los ecosistemas deberían situarse en primer lugar por sobre cualquier decisión de mitigación y de adaptación, sin embargo, la realidad es que los intereses políticos (y económicos) suelen ser mayores.

Esta idea se basa en cómo se concibió el sistema actual de consumo y producción, partiendo de la premisa de que los recursos naturales son infinitos y que el uso y trato de que le demos no afecta su composición a mediano y largo plazo, lo cual fue completamente desmentido por la comunidad científica desde 1972, con la Cumbre de Río.

Los gobiernos de América Latina y el Caribe tienen la tradición de participar activamente en las negociaciones de cambio climático y las ambientales. Se han albergado alrededor de cuatro COPs en la región (dos en Buenos Aires, Argentina; una en Cancún, México y la última en Lima, Perú) y existen

“Quiero un país, mas limpio, más colorido, más moderno, con amor y honesto, donde me sienta segura”

Sara, 9 años, República Dominicana



importantes esfuerzos de corredores ambientales en la región. Lo anterior da cuenta del empuje político que existe a nivel internacional, pero desafortunadamente, a nivel interno la región aún tiene mucho trabajo que realizar en materia de justicia ambiental.

Un punto crítico para la región, es la necesidad de fortalecer los sistemas de procuración de justicia, para las y los defensores de derechos ambientales. En este sentido, el informe de la organización internacional Global Witness denunció que “América Latina sigue siendo la región más peligrosa para la defensa de los derechos ambientales, siendo México y Colombia dos de los países más riesgosos”.

Al respecto, de acuerdo con el Informe “Última Línea de Defensa: Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra los defensores de la tierra y el medio ambiente”, durante el año pasado los números más altos de asesinatos se registraron en:

1. Colombia 65 casos
2. México 30 casos
3. Brasil 20 casos
4. Honduras 17 casos
5. Guatemala 13 casos
6. Nicaragua 12 casos
7. Costa Rica 1 caso
8. Argentina 1 caso

Considerando que las niñas, niños y personas jóvenes actuales son mucho más conscientes de la problemática ambiental y son más participativas que en años anteriores, de no atenderse esta problemática, desafortunadamente se podrían heredar estos delitos a las siguientes generaciones. La realidad es que eso responde a un sistema de justicia débil (impunidad) y a la corrupción de las instituciones.

Entre las recomendaciones de dicho informe, se encuentra la de “adoptar e implementar una postura de tolerancia cero ante represalias y ataques contra personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, enmarcados en sus operaciones globales, cadenas de suministro y relaciones comerciales, también frente a la adquisición ilegal de tierras y violaciones del derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) para las comunidades afectadas” (Global Witness, 2021).

Al respecto, desde 2018, los países de la región se reunieron para crear el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

El Acuerdo tiene por objeto luchar contra la desigualdad y la discriminación y garantizar los derechos de todas las personas a un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible, dedicando especial atención a las personas y grupo en situación de vulnerabilidad y colocando la igualdad en el centro del desarrollo sostenible.

“Los países de América Latina y el Caribe han desempeñado un papel relevante en el desarrollo de esa visión, a través de iniciativas multilaterales que se han traducido en la adopción del único acuerdo jurídicamente vinculante derivado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), el primer tratado sobre asuntos ambientales de la región y el primero en el mundo que incluye disposiciones sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales”. El Acuerdo fue adoptado en Escazú Costa Rica el 4 de marzo de 2018 y con importante representación de la sociedad civil y del público en general.

Análisis de las dinámicas y las tendencias de la problemática climática y ambiental.

“La acción climática debe ser coherente con las obligaciones, los estándares y los principios de derechos humanos. Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger, hacer efectivos y promover todos los derechos humanos para todas las personas en condiciones de igualdad y no discriminación. Por ello, deben tomar medidas afirmativas para prevenir vulneraciones de derechos humanos causadas por el cambio climático, incluidos los daños previsibles a largo plazo” (CEPAL, 2019)

“No importa quien tire la basura, yo la puedo recoger, porque quiero mis calles limpias y bonitas”

Diego, 5 años, México

El primer punto para poder fortalecer los derechos de las niñas, los niños y las personas jóvenes en materia de acción climática, es sentar las bases científicas sobre la vulnerabilidad, de este grupo, tanto de manera directa, como indirecta. Al respecto, el IGRI representa un gran avance en la identificación de riesgos y variables que inciden en la vulnerabilidad de la infancia. El IGRI desarrollado por UNICEF podría ser un referente importante en las negociaciones de la COP 26, en otras negociaciones internacionales y cómo instrumento referente para políticas públicas.

El IGRI puede apoyar también a las acciones de las OSCs de América Latina, como evidencia de los riesgos que tienen que enfrentar las niñas, los niños y las personas jóvenes y de la responsabilidad que deben tomar los gobiernos y la misma ciudadanía frente a la infancia, para mejorar la calidad del medio ambiente, disminuir la emisiones de CO2 y adaptarse y generar resiliencia. Será responsabilidad también del grupo de científicos y científicas del IPCC brindar más información sobre el estado del clima a nivel global, incluyendo datos sobre infancia y con recomendaciones claras de acciones para la región



para que mediante la participación de la infancia informada se puedan hacer acciones de mitigación, adaptación y resiliencia. Lo anterior considerado que la generación de ambientalistas jóvenes, cuenta con mucha información, entusiasmo y conocimiento de la necesidad de realizar estas acciones.

La justicia intergeneracional, como derecho que tienen las futuras generaciones a que los recursos existentes actualmente se conservan en este estado, para los años venideros cuando ellas los requieran, es el punto medular para poder empoderar la participación de jóvenes en la agenda de cambio climático a nivel nacional, estatal y local en América

Latina y el Caribe. Como señala el experto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Uruguay, Felipe Dall "el cambio efectivo sólo se puede dar entre la colaboración del gobierno con la sociedad civil".

Sin duda alguna, un marco muy importante para poder implementar el Derecho al Medio Ambiente Saludable, recién declarado el 8 de octubre de 2021²³ fueron Principios Marco sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente, lo cuales fueron presentados por John H. Knox, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente: "son el resultado de cinco años de trabajo..., que recogen las aportaciones de muchas personas y organizaciones dedicadas a través del mundo" (NUDH, 2018). A continuación se enlistan los principios:

1. Los Estados deben garantizar un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible con el fin de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos.
2. Los Estados deben respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos con el fin de garantizar un medio ambiente sin riesgos.
3. Los Estados deben prohibir la discriminación y garantizar una protección igual y efectiva contra ella en relación con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.
4. Los Estados deben establecer un entorno seguro y propicio en el que las personas, los grupos de personas y los órganos de la sociedad que se ocupan de los derechos humanos o las cuestiones ambientales puedan actuar sin amenazas, hostigamiento, intimidación ni violencia.
5. Los Estados deben respetar y proteger los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica en relación con las cuestiones ambientales.
6. Los Estados deben impartir educación y sensibilizar a la opinión pública sobre las cuestiones ambientales.
7. Los Estados deben proporcionar acceso público a la información ambiental mediante la reunión y difusión de datos y proporcionar un acceso asequible, efectivo y oportuno a la información a cualquier persona que lo solicite.
8. A fin de evitar emprender o autorizar actividades con impactos ambientales que interfieran en el pleno disfrute de los derechos humanos, los Estados deben exigir la evaluación previa de los posibles impactos ambientales de los proyectos y políticas propuestos, incluidos sus posibles efectos en el disfrute de los derechos humanos.
9. Los Estados deben prever y facilitar la participación pública en el proceso de adopción de decisiones relacionadas con el medio ambiente y tener en cuenta las opiniones de la sociedad en ese proceso.
10. Los Estados deben facilitar el acceso a recursos efectivos por las violaciones de los derechos humanos y las leyes nacionales referentes al medio ambiente.
11. Los Estados deben establecer y mantener normas ambientales sustantivas que no sean discriminatorias y no tengan carácter regresivo, sino que sirvan para que se respeten, se protejan y se ejerciten los derechos humanos.
12. Los Estados deben garantizar la aplicación efectiva de sus normas ambientales por las entidades de los sectores público y privado.
13. Los Estados deben cooperar entre sí para establecer, mantener y aplicar marcos jurídicos internacionales eficaces a fin de prevenir, reducir y reparar los daños ambientales a nivel transfronterizo y mundial que interieran con el pleno disfrute de los derechos humanos.
14. Los Estados deben adoptar medidas adicionales para proteger los derechos de quienes sean más vulnerables al daño ambiental o se encuentren en una situación de especial riesgo al respecto, teniendo en cuenta sus necesidades, riesgos y capacidades.
15. Los Estados deben asegurarse de que cumplen sus obligaciones con los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades tradicionales.
16. Los Estados deben respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos en el marco de las medidas que adopten para hacer frente a los problemas ambientales y alcanzar el desarrollo sostenible.

²³ <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498132> (consultado el 18 de octubre de 2021).

El Principio 6 menciona que “para que los adultos, [las niñas y] los niños entiendan los efectos que produce el medio ambiente en su salud y su bienestar, los Estados deben lograr que los miembros de la sociedad sean conscientes de los riesgos ambientales concretos que les afectan y el modo en que pueden protegerse a sí mismos ante tales riesgos”. También el Principio 11, pone el ejemplo de los Derechos de los Niños: señalando que “el interés superior del niño debe tener una consideración primordial en todas las medidas concernientes a [las niñas y] los niños”.

Finalmente, el Principio 14 señala que “entre quienes corren un mayor riesgo de daño ambiental por cualquiera de esas razones o por ambas se encuentran frecuentemente las mujeres, [las niñas y] los niños, las personas que viven en la pobreza, los integrantes de pueblos indígenas y comunidades tradicionales, las personas de edad, las personas con discapacidad, las minorías étnicas, raciales o de otra índole y las personas desplazadas”; “Los niños son vulnerables por muchas razones, entre ellas, que se están desarrollando físicamente y son menos resistentes a múltiples tipos de daño ambiental”; y “todas las políticas o medidas ambientales que puedan afectar a los derechos de [las niñas y] los niños han de garantizar que el interés superior de estos constituya la consideración primordial”.

Relativo al Derecho al Medio Ambiente Saludable, “el reconocimiento de esta garantía fundamental por el máximo órgano de derechos humanos es el resultado de décadas de ardua lucha de ambientalistas, activistas, pueblos indígenas, científicos y muchos otros actores de la sociedad civil”²⁴. Otro resultado importante es que a la par, el Consejo estableció, en una resolución separada, una nueva relatoría dedicada específicamente al impacto del cambio climático en los Derechos Humanos y nombró a un relator especial para el cambio climático.

Otro tema importante es la multi-causalidad de los impactos del cambio climático. Por ejemplo, atender sólo el tema de salud en las niñas, niños y jóvenes asociados a los riesgos ocasionados por eventos climáticos no resolvería la problemática, porque probablemente, esa vulnerabilidad esté

asociada a la falta de agua potable y a su vez a la pobreza, o si la población es vulnerable a deslaves, probablemente las viviendas estén ubicadas en zonas de riesgo, sin uso de uso adecuado de suelo y esa situación les limita la posibilidad de acceso a algún tipo de transferencia de riesgo, como son los seguros.

Para poder realmente tomar en consideración la opinión de la infancia y orientar políticas públicas focalizadas de niñas, niños, personas jóvenes y cambio climático se debe trabajar de la mano con las OSCs, pues son ellas las que más acceso a información local tienen y pueden ser esos espacios de divulgación, capacitación y detonación de procesos.

El ejemplo del movimiento Viernes por el Futuro encabezado por la activista sueca, Greta Thurnberg ha alcanzado 200 países, recogiendo las voces de niñas, niños y personas jóvenes, inspirando a incidir en las negociaciones de la COP, pero también en sus gobiernos nacionales. El movimiento, que inició con la huelga de Greta sola, ha incorporado a 14 millones de personas, ella se ha presentado en diversos foros alzando la voz por a nombre de las “futuras generaciones”, buscando que las y los adultos que están tomando las decisiones se responsabilicen de sus actos y tomen medidas, sobre todo de mitigación más ambiciosas, o por lo menos, las establecidas en el Acuerdo de París.

Durante las entrevistas que se realizaron a las niñas²⁵ y al niño, para esta esta investigación, todo el grupo mostró que había una preocupación por el estado del Planeta, incluso el niño de cinco años. Las jóvenes exigían a las autoridades más espacios de participación para proyectos y mejores políticas, que pudieran ser más inclusivas con la sociedad, para acceder al medio ambiente sano.



²⁴ Ídem.

²⁵ Dos niñas de Colombia (16 y 18 años), una de México (11 años), una de República Dominicana (9 años) y un niño mexicano (5 años).

Respuestas a la problemática basadas en evidencia y ejemplos de mejores prácticas

Con el fin de brindar información práctica para diferentes actores, a continuación se presentan buenas prácticas regionales que describen datos sobre acciones específicas para atender la problemática climática con la participación de niñas, niños y personas jóvenes o dirigidas a ellas, desarrolladas tanto por sociedad civil, como por organismos internacionales. Dentro de la descripción se identificó el potencial de réplica y evidencia, para facilitar que el público interesado pueda utilizar la información para acciones apropiadas.



Buenas prácticas

Viernes para el Futuro o *Fridays For Future* (FFF)

Institución:	Fridays For Future (FFF)
Temática:	Huelgas y manifestaciones por el clima.
País:	Global
Año:	2018 – presente
Descripción:	Viernes para el Futuro es un movimiento global de huelgas climáticas dirigido y organizado por personas jóvenes.
Contexto:	Comenzó en agosto de 2018, con la joven activista sueca Greta Thunberg (15 años en ese momento) comenzó una huelga escolar por el clima. En las tres semanas previas a las elecciones suecas, se sentó frente al Parlamento sueco todos los días escolares, exigiendo una acción urgente sobre la crisis climática. Su argumento se centraba en la falta de voluntad de los políticos para ver la crisis climática como lo que es: una crisis humana.
Acciones:	<p>El 8 de septiembre de 2019, Greta y sus compañeros en huelga escolar decidieron continuar su huelga hasta que las políticas suecas proporcionaran un camino seguro muy por debajo de los 2 °C, es decir, en línea con el acuerdo de París. Crearon el hashtag #FridaysForFuture y alentaron a otros jóvenes de todo el mundo a unirse a ellos. Esto marcó el comienzo de la huelga escolar mundial por el clima.</p> <p>En marzo de 2019 lanzaron las siguientes cuatro peticiones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Crear una vía segura por debajo de 1,5 °C.2. Justicia climática y equidad para todos.3. Dar seguimiento al Acuerdo de París.4. Unirse ante la ciencia. <p>Posteriormente, surgieron otras tres peticiones que están plasmadas en la Declaración de Lucerna en agosto de 2019, realizada por 400 manifestantes de 38 países del mundo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1,5 °C en comparación con los niveles preindustriales.2. Garantizar la justicia y la equidad climáticas.3. Escuchar la mejor ciencia unida disponible actual.
Evidencia:	<ul style="list-style-type: none">● Se han registrado más de 120,000 huelgas en todo el mundo.● 8400 ciudades del mundo han participado.● Han participado más de 16,000,000 de personas en las manifestaciones.● 216 países del mundo.
Potencial de réplica:	<ul style="list-style-type: none">● La líder, Greta Thunberg es reconocida a nivel global, con muy buena reputación sobre sus acciones y discursos poderosos frente a grandes líderes, para hacer presionar a generar conciencia sobre la crisis climática.● Se puede organizar por las y los mismos estudiantes.● Es un movimiento global que apoya a todo el planeta.
Página/fuente:	https://fridaysforfuture.org/what-we-do/strike-statistics/

Vinculación de las niñas, niños y jóvenes con la naturaleza

Institución:	La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
Temática:	Expresión artística para niñas y niños
País:	Argentina
Año:	2020
Descripción:	Esta práctica fomenta la participación de niñas y niños a proponer acciones, a través de la narrativa de un cuento en contextos de la pandemia y promoció una
Contexto:	La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) junto con la Red de Comunicación y Educación Ambiental del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria organizaron un concurso literario para promover la conexión de niñas, niños y jóvenes con su ambiente natural en tiempos de aislamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia mundial de Covid-19 en Argentina.
Acciones y Resultados:	<p>La convocatoria se extendió a niñas, niños y personas jóvenes de 6 a 17 años para redactar un cuento breve de hasta 280 palabras. Participaron 1260 niños, niñas y jóvenes de todas las provincias argentinas y de la ciudad autónoma de Buenos Aires. El jurado estuvo compuesto por 70 personas de los sectores de literatura, educación e investigación.</p> <p>Este proyecto identificó la motivación e inspiración de las niñas, niños y jóvenes y los resultados fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 29% conservación y ecosistemas 2. 20% adultos referentes 3. 17% problemas ambientales 4. 10% experiencias ambientales 5. 9% huertos 6. 7% otros temas 7. 5% mascotas 8. 3% pandemia y cuarentena.
Evidencia:	<ul style="list-style-type: none"> ● El rescate de la tortuga por "Laucha Isidro" https://www.youtube.com/watch?v=jNte2mx-OpM ● Salvemos a la fauna marina por "Torito" https://www.youtube.com/watch?v=iv99qnlrAQ ● Un festejo interrumpido por "Eva" https://www.youtube.com/watch?v=MSa9mL6_SGM ● Fiesta en la Puna por "Goku" https://www.youtube.com/watch?v=ulk4Y48Awr4 ● San Luis Tierra de los venados por "Puchy" https://www.youtube.com/watch?v=Xfm0zsltOhM ● Alan y el algarrobo por "Alben" https://www.youtube.com/watch?v=C_8DNBI6v2E
Potencial de réplica:	<p>Está práctica podría ser replicable, si se enmarca en el ámbito del Derecho al Medio Ambiente Sano de la infancia. Por ejemplo, una convocatoria, específica de cómo la infancia percibe lo que es su derecho y lo que ellas y ellos consideran un ambiente sano, desde una narrativa de su misma cosmovisión.</p> <p>Como resultado estos cuentos se podrían traducir como un ejercicio participativo y cuyas plegaria se podrían enlistar en una declaratoria, por ejemplo: "carta de la infancia el Derecho Humano al Ambiente Sano.</p>
Página/fuente:	https://www.iucn.org/node/34697

Paquete Herramientas para la Acción Climática

Institución:	Unicef
Temática:	Acción Climática
País:	Regional
Año:	2020
Descripción:	Es un paquete de herramientas para compartir información clara, concisa y en un lenguaje sencillo para comprender el rumbo de la acción climática mundial, regional y nacional, con el propósito de que los y las jóvenes se preparen para una participación plena e informada.
Contexto:	<p>El Paquete de Herramientas para Jóvenes Activistas por el Clima de América Latina y el Caribe, fue creado por jóvenes preocupados por la situación del planeta, para facilitar las acciones y atender los desafíos en el momento de incidir y actuar, que las y los jóvenes se enfrentan como activistas.</p> <p>Estas herramientas de formación y guía empoderan a las y los jóvenes a tomar un papel como agentes transformadores en la construcción del desarrollo sustentable.</p>
Acciones:	<p>Los documentos que comprenden el paquete son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Herramientas para la acción climática 2. ¿Qué es la Gobernanza Climática? 3. Glosario Climático para Jóvenes 4. Acuerdo de París para Jóvenes 5. Acuerdo de Escazú 6. Prepárate para Actuar 7. Calidad del Aire ¡Es el Momento de Actuar!
Evidencia:	El paquete de herramientas fue escrito por una joven activista climática de Costa Rica y Unicef. Todo el contenido fue co-creado con jóvenes activistas climáticos de 15 países de América Latina y el Caribe.
Potencial de réplica:	<ul style="list-style-type: none"> ● Jóvenes y ciudadanía pueden hacer uso de estas herramientas. ● Los documentos son tanto de formación, como de sugerencias de acción inmediatas y prácticas. ● OSCs pueden incorporar este conocimiento y las sugerencias en sus actividades. ● Los instrumentos también pueden ser útiles para la réplica en diferentes contextos.
Página/fuente:	https://www.unicef.org/lac/paquete-herramientas-accion-climatica

Conferencias Locales de la Juventud (Local Conferences of Youth LCOY)

Institución:	Gobiernos, CMNUCC y otros organizadores
Temática:	Acción Climática
País:	México
Año:	2020
Descripción:	<p>Las LCOYs son las Conferencias Locales de la Juventud, espacios descentralizados en todo el mundo que buscan empoderar, educar y articular a la juventud para actuar frente a la crisis climática localmente pero también con una contribución directa a la posición global de la juventud en las negociaciones climáticas internacionales de la COP por medio de YOUNGO, la representación oficial de la niñez y juventud ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.</p> <p>Su trabajo se enfoca en cinco ejes prioritarios para la acción climática en México:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Alimentación 2 Educación 3 Energía 4 Salud 5 Transporte. <p>Al ser un problema multisectorial también surge la necesidad de hablar de la transversalización de la crisis climática desde dos perspectivas importantes: género e interculturalidad.</p>
Contexto:	<p>La Conferencia de la Juventud sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (COY) es un evento bajo el lema de YOUNGO - La Unidad Juvenil Oficial de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).</p> <p>La conferencia tiene lugar justo antes de la Conferencia anual sobre el cambio climático de la ONU, también conocida como Conferencia de las Partes (COP), en el mismo país anfitrión que la COP. COY sirve como un espacio para el desarrollo de capacidades y la formación en políticas, con el fin de preparar a los jóvenes para su participación en la COP.</p>
Acciones y logros:	<p>Integrado por más de 30 organizaciones juveniles.</p> <p>Creación de espacios de incidencia política, para dialogar con tomadores de decisiones en México sobre las preocupaciones que existen y las propuestas para combatir el cambio climático.</p>
Evidencia:	<p>Participación de personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● afromexicanas: 3 aplicantes, 3 seleccionadas. ● Pueblos originarios: 9 aplicantes, 7 seleccionadas ● Trans, queer, no binarias, y otras disidencias de género: 12 aplicantes, 11 seleccionadas ● lesbianas, gay, bisexuales y otras disidencias sexoafectivas: 89 aplicantes, 66 seleccionadas. ● Población rural: 31 aplicantes, 22 seleccionadas ● asiaticomexicanas: 3 aplicantes, 2 seleccionadas. ● neurodivergentes: 7 aplicantes, 6 seleccionadas.
Potencial de réplica:	<ul style="list-style-type: none"> ● Jóvenes de todos los países pueden organizarse y respaldarse en una institución académica, como en el caso de México, que se realizó con la Universidad Nacional Autónoma Mexicana (UNAM) o la una OSC que pueda brindar respaldo y seguimiento institucional y guía técnica sobre los procesos. ● La participación de la diversidad de personas tradicionalmente excluidas de procesos de toma de decisiones, alentó a observar diferentes vulnerabilidades sociales del cambio climático. ● Indecencia pública en la toma de decisiones ● Incentivo de participación ciudadana,
Página/fuente:	https://www.pincc.unam.mx/reducc/publicaciones/llamado-a-la-accion/



Limitaciones del Estudio

La ciencia del cambio climático es muy amplia y hoy en día se estudian cada vez más nichos que están vinculados, razón por la cual enfocar los impactos del cambio climático a una población que tradicionalmente, no es consultada en las encuestas oficiales y que proporcione información constante, resultó un reto para la identificación de vulnerabilidades específicas.

Por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño [y de la Niña] no hace referencia al cambio climático explícitamente, por lo cual el vincular los derechos a las diferentes vulnerabilidades climáticas se debe hacer desde un aspecto social, más que del ambiental.

Otro punto a destacar, es que son pocas las instituciones académicas y organismos internacionales que en América Latina y el Caribe están trabajando y generando información sobre cómo el cambio climático afecta directamente a las niñas, los niños y las personas jóvenes. El caso del IRCI de UNICEF es un instrumento muy valioso, no sólo para conocer a partir de la evidencia, las vulnerabilidades específicas afectadas, sino, porque se puede utilizar como instrumento para generar políticas públicas de atención a la infancia, ante riesgos climáticos. Sin embargo, muchos estudios dan poca atención a la población infantil y juvenil. Por ejemplo, la principal fuente de datos científicos climáticos a nivel global, el IPCC, en sus informes, casi no menciona

la vulnerabilidad de la población de niñas, niños y adolescentes.

Otra limitación importante es que no existe mucha información que vincule directamente a los impactos del cambio climático con las niñas, los niños y personas jóvenes en América Latina. Mucha de la información se localiza en inglés y son datos para países desarrollados. Así mismo, sobre algunos aspectos específicos, como la participación de las y los jóvenes en la acción climática en los PEID caribeños, la información disponible es escasa. Además, para las empresas y universidades que están generando información climática, puede no ser rentable desarrollar datos sobre niñas, niños y personas jóvenes, ya que o están poco visibilizadas o bien, directamente este grupo no puede pagar el costo de la información.

Un reto significativo fue la identificación de los compromisos de los países de la región que debían estar plasmados en las NDCs, así como la búsqueda no incluían información sobre las vulnerabilidades de poblaciones específicas.

Finalmente, una limitación temporal ha sido que este estudio se realizó en semanas previas a la COP 26 de Glasgow y muchas de las personas expertas en temas ambientales, están enfocadas en el proceso de la CMNUCC y no tuvieron disponibilidad para brindar entrevistas. Sin embargo, se buscó incluir en el documento, caso de los

Análisis de las limitaciones en la aplicación de la metodología

Lecciones aprendidas

Esta investigación se puede ampliar y enriquecer mediante un mapeo de actores estratégicos de diferentes sectores, que puedan nutrir el Observatorio, tanto con insumos técnicos, como facilitadores y movilizadores de acciones de Derechos Humanos y de justicia climática.

Debido a que la región es muy diversa y muy amplia, así como los tres principales temas (niñas, niños y jóvenes, Derechos Humanos y cambio climático), incluir información específica de todos los países, para las condiciones del estudio fue insuficiente. Para solventar esto, se podrían elegir cinco países de la región y compararlos o hablar de variables específicas que ejemplifican, por ejemplo su acceso a un medio ambiente sano o la participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones de cambio climático o cómo han aprovechado la participación de la sociedad civil en los procesos de negociación de la CMNUCC.

De contar con más tiempo, la búsqueda de información local se puede solicitar vía algunos ministerios y solicitar las entrevistas con más antelación, para contar con información primaria de diferentes países.

Recomendaciones

Sobre la implementación del Derecho al Medio Ambiente Limpio, Sano y Sustentable

La declaración histórica del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, como que el medio ambiente limpio, saludable y sostenible es un derecho humano, supone un gran reto en su implementación. El mismo Consejo hizo un llamado y exhortó a todos los Estados a trabajar juntos, en conjunto con otros actores.

Michelle Bachelet afirmó que el “derecho a un medio ambiente limpio tiene que ver con la protección de las personas y el planeta: el aire que respiramos, el agua que bebemos, los alimentos que comemos”.²⁶ Para ello será de suma utilidad, presentar el andamiaje de los Derechos Humanos de las niñas, los niños y las personas jóvenes y su vínculo con los Derechos Humanos ambientales desde diferentes sectores. Al respecto, para llevar a cabo la justicia ambiental que consagra esta declaración, se deben tener claros los principios intergeneracional, precautorio y de responsabilidades compartidas, para poder aterrizar esta declaratoria en la praxis y para poder involucrar más a esta población en el ejercicio de dicho derecho.

La principal responsabilidad de la implementación recae en los gobiernos, pero la sociedad civil juvenil, puede acompañar, junto con otros actores, el proceso de ajustes jurídicos, institucionales y de negociación, que conlleve la implementación del Derecho al Medio Ambiente Limpio, Sano y Sustentable.

Sobre la participación de la Sociedad Civil

La sociedad civil puede guiar a las niñas, niños y personas jóvenes en el involucramiento e incidencia en las acciones climáticas y el ejercicio de su derecho a un medio ambiente saludable, a través de foros, desarrollo de capacidades, mediante talleres y cursos en línea.

Las redes pueden fortalecerse a través de alianzas estratégicas, no sólo con actores tradicionales de la comunidad climática, pero con mirar hacia otros sectores, como el educativo, el de salud, el privado y los medios de comunicación.

Estas redes de participación ciudadana de niñas, niños y personas jóvenes pueden ser detonadores de procesos importantes para las acciones climáticas y de promoción del derecho al medio ambiente saludable y se pueden fortalecer desde [InfanciaLatina.org](https://www.infancia-latina.org/): Observatorio Regional para el Monitoreo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en América Latina y el Caribe.

Es importante que la sociedad civil se comprometa a informar y divulgar ciencia e información climática que incentive a las niñas, los niños y las personas jóvenes a participar en acciones de adaptación y de mitigación del cambio climático en sus comunidades, a participar en propuestas organizadas por el gobierno y otras instituciones.

A través de acciones y movilizaciones, las niñas, los niños y las personas jóvenes pueden tener incidencia en

²⁶ <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498132> (consultado el 18 de octubre de 2021).

políticas públicas para que los países en América Latina, aumenten sus ambiciones climáticas, reflejadas en sus CND ante el Acuerdo de París, sobre todo aquellos que más carbono emiten, como son Brasil y México.

Las sociedad civil de América Latina y el Caribe tiene una gran ventaja, hay un capital enorme de niñas, niños y personas jóvenes. Las redes y las OSCs han demostrado que pueden brindar protección también a defensores y defensoras ambientales, quienes se ven sustancialmente atacados en la región. Esta protección puede ser desde la exigibilidad a las autoridades de justicia ambiental, a través del Acuerdo de Escazú, así como el apoyar monitoreando sus acciones y a través de las redes.

Las movilizaciones para incidencia en políticas públicas, deben diversificarse y no sólo enfocarse en las negociaciones en el marco de las COP, sino abarcar temáticas que pueden ser más factibles de atender, como la seguridad alimentaria,

relacionada con las sequías, o

con la pérdida de manglares. Otro ejemplo es la calidad del aire, que no sólo se relaciona a la cantidad de CO2 que emiten los carros y cómo compensarlo mediante instrumentos financieros (mercados de carbono), sino a cómo transitar hacia una movilidad más limpia y segura, como el aumento del uso de la bicicleta. También se pueden hacer campañas regionales de capacitación sobre alerta temprana para niñas, niños y jóvenes, a través del Observatorio, InfanciaLatina.org.

Las sociedad civil puede ayudar a fortalecer el sistema educativo, tanto en infraestructura, a través, de promociones de apoyos comunitarios, como de capacitación para emergencias, esto, considerando que las escuelas pueden ser más que centros educativos, sino también actúan en situaciones de emergencia como albergues, centros, comunitarios y núcleos generadores de cohesión social.

Sobre la Ciencia del Cambio Climático

Uno de los principales retos a las que se enfrentan las niñas, los niños y las personas jóvenes es la falta de acceso a información que pueda ser de fácil entendimiento para ellas y ellos. La información científica no está necesariamente al alcance de sus capacidades para poder traducirla en acciones climáticas y ese sesgo entre lo científico y lo político les limita sus capacidades para la acción. Muchas de las decisiones que se toman todavía en las negociaciones de cambio climático, son solamente

políticas y no invitan a realizar acciones directas para la juventud.

Patricia Espinosa, Secretaria de la CMNUCC, en una entrevista mencionó que "[las y los jóvenes] tendrán que tomar decisiones antes de lo que puedan imaginarse, así que deben prepararse para ello. Deben tener la habilidad de mantener una mente abierta, de comprender que el mundo cambia constantemente y, al mismo tiempo, de mantener la capacidad de proponer soluciones nuevas y mejores" (ONU, 2021).

En este sentido, el Observatorio Regional para el Monitoreo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en América Latina y el Caribe puede servir como un vínculo entre, personas tomadoras de decisiones del ámbito político, científico, de los organismos internacionales y del sector empresarial, con las niñas, los niños y la juventud y entre ellas y ellos mismos, a través de diálogos y sesiones interactivas (webinars, seminarios, etcétera).

En el portal del Observatorio también se puede incluir un repositorio con material sobre Derechos Humanos y cambio climático, cambio climático y jóvenes y participación de las niñas, niños y personas jóvenes en acciones ambientales, así como vínculos a instituciones, organismos internacionales y organizaciones. Un ejemplo es la caja de herramientas de UNICEF (<https://www.unicef.org/lac/informes/herramientas-para-la-accion-climatica>), la cual resulta de mucha utilidad y está identificada en esta investigación como buena práctica. El vínculo a la página de la organización 360, la cual desde ya más de 12 años tiene trabajo en materia de juventudes y justicia climática (<https://350.org/es/jovenes-de-america-latina-contrael-cambio-climatico/>), también puede resultar de utilidad.





Cooperación internacional para apoyar a cerrar las brechas.

Existe todavía una gran heterogeneidad en América Latina y el Caribe. Aunque a nivel regional, es la segunda zona más vulnerable a los impactos del cambio climático en el planeta, los niveles de riesgo son muy diversos y sus necesidades de atención todavía más.

La cooperación internacional es indispensable desde países desarrollados a países en desarrollo, para el financiamiento, la mitigación, la adaptación y la resiliencia climática, tal como lo dicta la CMNUCC y al Acuerdo de París. Sin embargo, en la misma región es importante fortalecer los vínculos entre los mismos países.

Por ejemplo, en el caso de República Dominicana y Haití donde los desastres ocasionados por fenómenos climatológicos impactan

de manera muy diferente, a pesar de ser la misma zona geográfica (isla). El nivel de desarrollo de República Dominicana es más alto que Haití. Por un lado, la República Dominicana es el país que más crece a nivel Latinoamérica, por otra parte Haití con quien comparten 376 kilómetros de frontera, es el único País Menos Desarrollado de toda la región. Entonces, cada que ocurre un huracán Haití se ve severamente afectado, mientras que República Dominicana cuenta con una infraestructura física resiliente, así como un aparato institucional firme, capacidad financiera, capacidades de la población sobre sistemas de alerta temprana y cuenta con capacidades de adaptación y de resiliencia instaladas a lo largo del país.

La cooperación internacional tendría que también estar enfocada hacia la generación de capacidades en edades tempranas, por ejemplo para disminuir la brecha de género y para prevenir la violencia, ya que ambas situaciones exacerbaban las vulnerabilidades ante impactos del cambio climático.

La cooperación internacional, junto con la sociedad civil pueden incidir para incluir el enfoque de género desde la infancia y la juventud en las políticas ambientales y para poder ejercer cualquier derecho humano; y así evitar que la multicausalidad de los impactos del cambio climático, no vulneren diversos derechos.

Al respecto, InfanciaLatina.org puede fungir como una plataforma de divulgación de derechos humanos ambientales para niñas, niños y jóvenes, en la cual se puedan brindar información sobre cómo realizar denuncias de violaciones a derechos

humanos. El Observatorio puede también difundir la multiculturalidad de la región, promoviendo prácticas sustentables que realizan comunidades y poblaciones indígenas y así como ofrecer información en lenguas indígenas, cuando esté disponible, sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente.

Otro punto es que eventualmente el cambio climático va a exacerbar o a contribuir a detonar factores de riesgo que generan violencia. Muchas niñas, niños, como lo señaló el informe de UNICEF (2019) están siendo desplazados de sus hogares, por los desastres causados por huracanes y ciclones, lo cual en momentos de crisis puede dejarles desprotegidos de los adultos encargados de sus cuidados, poniéndoles en riesgo de ser capturados para tráfico humano o para explotación laboral o sexual. La cooperación puede

apoyar con su conocimiento práctico en emergencias y en sistemas de alerta temprana, capacitando a organizaciones y redes de jóvenes para que apoyen a niñas y niños en casos de emergencia.

Como se mencionó, algunas niñas, niños y personas jóvenes son vulnerables a los impactos del cambio climático y a los efectos de la degradación ambiental en más de una dimensión, ya que su condición de infantes les sitúa en un primer grupo, pero muchas de ellas también presentan otros factores de riesgo, como la pobreza, discapacidad, violencia familiar, entre otras. La cooperación, al contar con enfoques multidimensionales e intersectoriales, puede apoyar al cierre de brechas institucionales que en ocasiones hacen que los proyectos no tengan en enfoque en la infancia o en Derechos Humanos.

Por ejemplo, los proyectos de adaptación, pueden trabajar sólo en infraestructura para regular el incremento del nivel del mar y aunque incluya el enfoque comunitario del trabajo con las y los pescadores, agricultores y otras personas que trabajen en la zona, ignoran la educación hacia las niñas, niños y personas jóvenes sobre sistemas de alerta temprana en caso de inundaciones. La cooperación internacional también puede integrar enfoques del sector privado de innovación para involucrar a las niñas, niños y las personas jóvenes en acciones participativas y directas.

Finalmente, ver a los impactos del cambio climático, como un problema de seguridad y salud global, como lo fue la pandemia de la Covid-19, podría ayudar a que los gobiernos y las empresas tomaran más conciencia de sus decisiones y acciones. La cooperación con estos sectores, desde la sociedad civil y desde las redes de jóvenes, a través del Observatorio, pueden incidir en que las futuras decisiones se consideren desde un enfoque sustentable y de responsabilidad intergeneracional para las niñas, los niños, las personas jóvenes y las futuras generaciones.



Referencias

1. Adger, Neil, Brown Katrina, Fairbrass Jenny, Jordan Andrew, Paavola Jouni, Rosendo Sergio, Seyfang Gill (2003), "Governance for Sustainability: Towards a 'Thick' Analysis of Environmental Decisions", East Anglia, Reino Unido, Environmental Planning, vol. 35, School of Development Studies, University of East Anglia.
2. Báez Barrientos, Paola Carolina. (2009). Destrucción y Contaminación De Ecosistema Del Manglar Por Parte De Personas Que Lo Utilizan Para El Cultivo De Camarón Y Producción De S. Guatemala, Guatemala: Universidad De San Carlos De Guatemala Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales.
3. Banco Mundial. (2021). "Social Dimensions of Climate Change". 30 de octubre de 2021, de Banco Mundial Sitio web: <https://www.worldbank.org/en/topic/social-dimensions-of-climate-change#1>
4. Barros, V.R., C.B. Field, D.J. Dokken, M.D. Mastrandrea, K.J. Mach, T.E. Bilir, M. Chatterjee, K.L. Ebi, Y.O. Estrada, R.C. Genova, B. Girma, E.S. Kissel, A.N. Levy, S. MacCracken, P.R. Mastrandrea, and L.L. White (eds.)). Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA,
5. Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [CEPAL/ACNUDH]. (2019). Cambio Climático y Derechos Humanos: Contribuciones desde y para América Latina y el Caribe (LC/TS.2019/94/Corr.1), Santiago, Chile.
6. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). (2016). Seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre CELAC 2025 Elementos para el debate y la cooperación regionales. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
7. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
8. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (2013). La juventud en acción ante el cambio climático: inspiraciones alrededor del mundo. Bonn, Alemania: Iniciativa Marco Conjunta de las Naciones Unidas para los Niños, los Jóvenes y el Cambio Climático.
9. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (2021). Nationally Determined Contributions, <https://www4.unfccc.int/sites/NDCStaging/Pages/All.aspx>
10. Eckstein David, Künzel Vera, Schäfer Laura. (2021). Global Climate Risk Index 2021 Who Suffers Most from Extreme Weather Events? Weather-Related Loss Events in 2019 and 2000-2019. Bonn, Alemania: German Watch.
11. Flynn Cassie, Yamasumi Eri. (2021). Peoples' Climate Vote. Oxford, Inglaterra: University of Oxford.
12. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2019a). Cambio Climático en la Infancia en España. Madrid, España.

13. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2019b). Niños desarraigados en el Caribe, La Infancia en Peligro, UNICEF, Nueva York; Estados Unidos.
14. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2021. *La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia: Presentación del Índice de Riesgo Climático de la Infancia. 2021*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
15. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2016). *en la infancia en España*. Madrid, España: UNICEF.
16. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2021. *La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia: Presentación del Índice de Riesgo Climático de la Infancia. 2021*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
17. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2006). *Convención Sobre Los Derechos Del Niño*. Madrid, España: UNICEF.
18. Global Witness. (2021). *Última Línea de Defensa*. Reino Unido: Global Witness.
19. Informe del Relator Especial para las Naciones Unidas. (2018). *Versión Adaptada para niños del Informe del Relator Especial para las Naciones Unidas*. Belfast, Irlanda: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
20. Magrin, G.O., J.A. Marengo, J.-P. Boulanger, M.S. Buckeridge, E. Castellanos, G. Poveda, F.R. Scarano, and S. Vicuña. (2014). Central and South America. In: *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part B: Regional Aspects. Contribution of Working Group II to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* [Barros, V.R., C.B. Field, D.J. Dokken, M.D. Mastrandrea, K.J. Mach, T.E. Bilir, M. Chatterjee, K.L. Ebi, Y.O. Estrada, R.C. Genova, B. Girma, E.S. Kissel, A.N. Levy, S. MacCracken, P.R. Mastrandrea, and L.L. White (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA.
21. Monbiot, George. (2006). *The denial industry*. 30 de octubre de 2021, de The Guardian Sitio web: <https://www.theguardian.com/environment/2006/sep/19/ethicalliving.g2>
22. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2018). *Principios Marco sobre los Derechos Humanos y el Medio Ambiente*. Nairobi, Kenia: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.
23. Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)*. Nueva York, Estados Unidos: Organización de las Naciones Unidas.
24. Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Convenio Sobre la Diversidad Biológica*. Nueva York, Estados Unidos: Naciones Unidas.
25. Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Convención de la Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación*. Nueva York: Naciones Unidas.
26. Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). *Entrevista a Patricia Espinosa "El clima exige una unidad de propósito"*. 21 de abril de 2021, de Organización de las Naciones Unidas (ONU) Sitio web: <https://www.un.org/es/climatechange/patricia-espinosa-a-unity-of-purpose>
27. Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Convención de Río, ONU*, Nueva York, Estados Unidos.
28. Organización Meteorológica Mundial (OMM). (2021). *El estado del clima en América Latina y el Caribe 2020*. Ginebra, Suiza: Organización Meteorológica Mundial.

29. Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) (2007), "Climate Change 2007 The physical Science Basis. Summary for Policymakers and Technical Summary", Ginebra, Panel Intergubernamental de Cambio Climático, Organización Mundial Meteorológica, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
30. Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) (2014), Cambio Climático 2014: Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo principal de redacción, R.K. Pachauri y L.A. Meyer (eds.)]. IPCC, Ginebra, Suiza.
31. Panel Intergubernamental de Cambio Climático, (2018): Anexo I: Glosario [Matthews J.B.R. (ed.)]. En: Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 oC con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza [Masson-Delmotte V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor y T. Water eld (eds.)].
32. Poblete Trujillo, Emmanuel y López Vázquez Esperanza. (Enero- Febrero 2019). a conducta sustentable: un enfoque intergeneracional. Revista Digital Universitaria, 20, 10-12.
33. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019 Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. Nueva York, Estados Unidos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
34. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2016) El estado de la biodiversidad en América Latina y el Caribe. UNEP-WCMC, Cambridge, Reino Unido.
35. Rema Hanna, Oliva Paulina. (2016). Implications of Climate Change for Children in Developing Countries. Massachusetts, Estados Unidos: www.futureofchildren.org.
36. Tambutti y Gómez (eds.), 2020: *The Outlook for Oceans, Seas and Marine Resources in Latin America and the Caribbean*.

Fuentes electrónicas consultadas:

1. <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498132>
2. <https://www.theguardian.com/environment/2006/sep/19/ethicaliving.g2>
3. <https://www.paho.org/es/temas/cambio-climatico-salud>
4. <https://www.bbc.com/news/world-49777279>
5. <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article2222>
6. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>
7. <https://www.uchile.cl/noticias/178704/eco-ansiedad-otra-consecuencia-del-cambio-climatico>
8. <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/el-acuerdo-de-paris>
9. <https://ukcop26.org/pre-cop/youth4climate-2021/>
10. <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498132>
11. <https://fridaysforfuture.org/what-we-do/strike-statistics/>
12. <https://www.iucn.org/node/34697>
13. <https://www.unicef.org/lac/paquete-herramientas-accion-climatica>
14. <https://www.pincc.unam.mx/reducc/publicaciones/llamado-a-la-accion/>
15. <https://news.un.org/es/story/2021/10/1498132>

Anexo 1. Glosario

Término	Definición
Adaptación al cambio climático	Proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos.
Acuerdo de París	Tratado internacional que se aprobó en diciembre de 2015 en París (Francia), en la Conferencia de las Partes (COP) 21 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El Acuerdo, aprobado por 196 Partes en la CMNUCC, entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Uno de los objetivos del Acuerdo de París es “mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5°C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático”.
Calentamiento Global	Es la manifestación más evidente del cambio climático, y se refiere al incremento promedio de las temperaturas terrestres y marinas a nivel global. En las tres últimas décadas la superficie de la Tierra se ha vuelto cada vez más cálida, y se han superado los registros de cualquier época precedente a 1850
Cambio Climático (IPCC)	Variación del estado del clima, identificable (por ejemplo, mediante pruebas estadísticas) en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos periodos de tiempo, generalmente decenios o periodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo.
Captura y almacenamiento de Carbono (CAC)	Proceso en el que un flujo relativamente puro de dióxido de carbono (CO ₂) procedente de fuentes industriales y de fuentes relacionadas con la energía se separa (captura), se condiciona, se comprime y se transporta hasta un lugar de almacenamiento para su aislamiento de la atmósfera durante un largo periodo. A veces se denomina “captura y secuestro de carbono”
Cero emisiones netas de carbono (net zero emissions en inglés)	<p>UNFCCC: Se refiere a las emisiones de CO₂ que se generan por la quema de combustibles y otras actividades sean reducidas lo máximo que se pueda, y que cualquier emisión residual que quede sea compensado por medio de, por ejemplo, la siembra de bosques, o la captura de carbono y su almacenamiento, que son tecnologías nuevas.</p> <p>WRI: momento en el cual las emisiones restantes de GEI causadas por el hombre se compensan mediante la eliminación de GEI de la atmósfera en un proceso conocido como remoción de carbono.</p>

Término	Definición
Combustible Fósil	Término general para designar los depósitos geológicos de materiales orgánicos combustibles que se encuentran enterrados y que se formaron por la descomposición de plantas y animales que fueron posteriormente convertidos en petróleo crudo, carbón, gas natural o aceites pesados al estar sometidos al calor y presión de la corteza terrestre durante cientos de millones de años
Contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN)	Término utilizado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), conforme al cual un país que se ha adherido al Acuerdo de París especifica los planes del país para reducir sus emisiones. En las CDN de algunos países también se aborda la forma en que se adaptarán a los impactos del cambio climático, qué tipo de apoyo necesitan de otros países y qué tipo de apoyo proporcionarán a otros países para adoptar trayectorias de bajas emisiones de carbono y fortalecer la resiliencia al clima.
Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre El Cambio Climático	Tratado Internacional que tiene por objeto lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.
Deforestación	Conversión de tierra forestal a otros usos de suelo.
Enfoque Intergeneracional	Relación que se da entre personas de diferentes generaciones y alude a los procesos que se gestan entre ellas
Forestación	Es el establecimiento y desarrollo de vegetación forestal en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial
Impactos	Efectos en los sistemas naturales y humanos. Son los efectos sobre los sistemas naturales y humanos de episodios meteorológicos y climáticos extremos y del cambio climático. Los impactos generalmente se refieren a efectos en las vidas, medios de subsistencia, salud, ecosistemas, economías, sociedades, culturas, servicios e infraestructuras debido a la interacción de los cambios climáticos o fenómenos climáticos peligrosos que ocurren en un lapso de tiempo específico y a la vulnerabilidad de las sociedades o los sistemas expuestos a ellos. Los impactos también se denominan consecuencias y resultados. Los impactos del cambio climático sobre los sistemas geofísicos, incluidas las inundaciones, las sequías y la elevación del nivel del mar, son un subconjunto de los impactos denominados impactos físicos.
Hidrocarburo	Petróleo, Gas Natural, condensados, líquidos del Gas Natural e hidratos de metano
Inventario de Carbono	Es la contabilidad de las ganancias y las pérdidas de carbono debidas a la emisión de carbono a la atmósfera/océano o a la remoción de carbono de la atmósfera/océano durante un periodo. Los responsables de generar políticas utilizan inventarios para establecer una línea base y así monitorear las tendencias de las emisiones, desarrollar estrategias y políticas de mitigación, y evaluar el progreso.

Término	Definición
Maladaptación	Medidas que pueden conducir a un mayor riesgo de resultados adversos en relación con el clima, por ejemplo, a través de un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, a una mayor vulnerabilidad al cambio climático o a un menor bienestar, en el presente o en el futuro. La mala adaptación generalmente es una consecuencia imprevista.
Manejo Forestal	Conjunto de técnicas que inciden en el desarrollo, crecimiento y cosecha comercial o no comercial en bosques
Mitigación del cambio climático	Intervención humana encaminada a reducir las fuentes o potenciar los sumideros de gases de efecto invernadero o las medidas de control de las emisiones de GEI que pueden alterar la concentración de ozono troposférico, el cual tiene un efecto indirecto en el clima.
Neutralidad climática (climate neutrality)	Concepto referido a un estado en el que las actividades humanas no provocan un efecto neto en el sistema climático. Para llegar a ese estado, sería necesario lograr un equilibrio entre las emisiones residuales con remoción (de dióxido de carbono) de las emisiones y los efectos biogeofísicos regionales o locales de las actividades humanas que, por ejemplo, afectan al albedo de la superficie o al clima local.
Reforestación	Es el establecimiento de especies forestales en terrenos forestales
Resiliencia	Capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligroso respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.
Riesgo	Potencial de consecuencias en que algo de valor está en peligro con un desenlace incierto, reconociendo la diversidad de valores. A menudo el riesgo se representa como la probabilidad de acaecimiento de sucesos o tendencias peligrosos multiplicada por los impactos en caso de que ocurran tales sucesos o tendencias. Los riesgos resultan de la interacción de la vulnerabilidad, la exposición y el peligro.
Sumidero de Carbono	El sumidero de carbono es cualquier sistema que absorbe más carbono del que emite. Los principales sumideros naturales de carbono son el suelo, los bosques y los océanos. Según estimaciones, los sumideros naturales eliminan entre 9,5 y 11 Gt de CO ₂ al año. Las emisiones globales anuales de CO ₂ alcanzaron las 38,0 Gt en 2019. Hasta la fecha, ningún sumidero de carbono artificial puede eliminar el carbono de la atmósfera en la escala necesaria para combatir el calentamiento global.
Vulnerabilidad al cambio climático	Propensión o predisposición a ser afectado negativamente. La vulnerabilidad comprende una variedad de conceptos y elementos que incluyen la sensibilidad o susceptibilidad al daño y la falta de capacidad de respuesta y adaptación.

Anexo 2. Índice de Riesgo Climático de la Infancia de UNICEF



Países donde los niños están expuestos a más riesgos debido al cambio climático y la degradación ambiental

PUERTO EN IRCI	PAÍS	PERTURBACIONES DEL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE	VULNERABILIDAD INFANTIL	ÍNDICE DE RIESGO CLIMÁTICO Y MEDIOMBIENTAL DE LA INFANCIA
1	República Centroafricana	6,7	9,8	8,7
2	Chad	7	9,4	8,5
2	Nigeria	8,8	8,1	8,5
4	Guinea	7,7	8,9	8,4
4	Guinea-Bissau	6,4	9,5	8,4
4	Somalia	7	9,3	8,4
7	Niger	7,3	8,9	8,2
7	Sudán del Sur	6,8	9,2	8,2
9	República Democrática del Congo	7,2	8,6	8
10	Angola	6,5	8,9	7,9
10	Camerún	7,8	7,9	7,9
10	Madagascar	7,8	7,9	7,9
10	Mozambique	7,5	8,2	7,9
14	Pakistán	8,7	6,4	7,7
15	Afganistán	7,3	7,9	7,6
15	Bangladesh	9,1	5,1	7,6
15	Benin	7,1	8,1	7,6
15	Burkina Faso	7,3	7,8	7,6
15	Etiopía	7,1	8,1	7,6
15	Sudán	6,9	8,2	7,6
15	Togo	7,8	7,3	7,6

PUERTO EN IRCI	PAÍS	PERTURBACIONES DEL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE	VULNERABILIDAD INFANTIL	ÍNDICE DE RIESGO CLIMÁTICO Y MEDIOMBIENTAL DE LA INFANCIA
22	Côte d'Ivoire	7,2	7,7	7,5
22	Guinea Ecuatorial	5,1	8,9	7,5
22	Liberia	6,8	8,1	7,5
22	Senegal	7,9	7,1	7,5
26	India	9	4,6	7,4
26	Sierra Leona	6,9	7,9	7,4
26	Yemen	7	7,8	7,4
29	Haití	6,7	7,8	7,3
29	Malí	7	7,5	7,3
31	Eritrea	5,5	8,3	7,1
31	Myanmar	8,3	5,4	7,1
31	Filipinas	8,9	4	7,1
34	Papúa Nueva Guinea	5,1	8,3	7
35	República Popular Democrática de Corea	8,2	5	6,9
35	Ghana	8,2	5	6,9
37	Gambia	6,5	7,1	6,8
37	Uganda	6,3	7,3	6,8
37	Viet Nam	8,8	3	6,8
40	China	9	2	6,7
40	República Democrática Popular Lao	7,5	5,8	6,7
40	Malawi	5,7	7,5	6,7
40	Mauritania	6,1	7,2	6,7
40	República Unida de Tanzania	6,2	7,2	6,7
45	Zambia	5,3	7,6	6,6
46	Camboya	7,2	5,6	6,5
46	Indonesia	8,1	4,2	6,5
48	Congo	6	6,8	6,4
49	Kenya	6,2	6,4	6,3
50	Tailandia	8,4	2,3	6,2
51	Burundi	4,3	7,4	6,1
51	Nepal	7,5	4,2	6,1

PUESTO EN IRCI	PAÍS	PERTURBACIONES DEL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE		ÍNDICE DE RIESGO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTAL DE LA INFANCIA	
		Medio Ambiente	Infantil	Medio Ambiente	Infantil
51	Zimbabwe	5,7	6,5	6,1	
54	Guatemala	6,6	5,1	5,9	
54	México	7,7	3,1	5,9	
56	Djibouti	4,3	6,9	5,8	
57	Rwanda	4,5	6,7	5,7	
59	Egipto	7,3	3	5,6	
60	Honduras	6,5	4,3	5,5	
60	Venezuela (República Bolivariana de)	6,8	3,9	5,5	
62	Colombia	6,9	3,4	5,4	
62	Ecuador	6,9	3,5	5,4	
62	Iraq	7	3,1	5,4	
62	Lesotho	4	6,6	5,4	
62	Malasia	7,2	2,8	5,4	
62	Marruecos	7	3,3	5,4	
62	Sri Lanka	7	3,3	5,4	
62	Tayikistán	6,7	3,6	5,4	
62	Uzbekistán	7,5	2,2	5,4	
71	Brasil	7,3	2,4	5,3	
71	Irán (República Islámica de)	7,3	2,3	5,3	
73	República Dominicana	6,4	3,7	5,2	
73	Eswatini	3,4	6,6	5,2	
73	República de Corea	7,3	1,8	5,2	
73	Islas Salomón	4,1	6,1	5,2	
73	Sudáfrica	5,7	4,7	5,2	
79	El Salvador	6,3	3,5	5,1	
79	Gabón	5,4	4,8	5,1	
79	Namibia	5,3	4,9	5,1	
82	Bolivia (Estado Plurinacional de)	5,5	4,5	5	
82	Perú	6,4	3,3	5	
82	Suriname	6,5	3,1	5	
82	Estados Unidos	7,3	1,3	5	
87	Albania	6,5	2,5	4,8	
87	Botswana	4,5	5	4,8	
87	Guyana	6	3,3	4,8	
129	Australia	5,4	1,2	3,6	
129	Bulgaria	4,1	3	3,6	
129	Libano	4,4	2,7	3,6	
129	Panamá	3,7	3,4	3,6	
129	Túnez	4,5	2,5	3,6	
134	Polonia	5	1,7	3,5	
137	Macedonia del Norte	4,6	2	3,4	
138	Grecia	4,7	1,7	3,3	
138	Kuwait	4,6	1,8	3,3	
140	Belarús	4,7	1,3	3,2	
140	Croacia	4	2,4	3,2	
140	Hungría	4,4	1,8	3,2	
144	Bahrein	3,9	2,3	3,1	
144	Qatar	4,1	1,9	3,1	
149	Bosnia y Herzegovina	3,8	2,2	3	
149	Portugal	4,4	1,4	3	
149	Uruguay	4	1,9	3	
152	Costa Rica	3,5	2,2	2,9	
152	Eslovaquia	3,7	2	2,9	
154	Montenegro	3,4	1,9	2,7	
154	Países Bajos	4,1	1	2,7	
158	Georgia	2,8	2,3	2,6	
158	Alemania	3,9	1,1	2,6	
158	Letonia	3,3	1,9	2,6	
164	Bélgica	3,8	0,9	2,5	
164	Chipre	3,5	1,4	2,5	
168	Brunei Darussalam	2,9	1,8	2,4	
168	República Checa	3,2	1,6	2,4	
168	Dinamarca	3,6	0,9	2,4	
168	Lituania	2,6	2,1	2,4	
168	Suiza	3,3	1,3	2,4	
175	Eslovenia	3	1,5	2,3	
176	Liechtenstein	3,3	1	2,2	
179	Austria	2,6	1,5	2,1	

PUESTO EN IRCI	PAÍS	PERTURBACIONES DEL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE		ÍNDICE DE RIESGO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTAL DE LA INFANCIA	
		Medio Ambiente	Infantil	Medio Ambiente	Infantil
87	República Árabe Siria	5,3	4,2	4,8	
91	Cuba	6,4	2,4	4,7	
91	Arabia Saudita	6,8	1,7	4,7	
94	Argelia	6,2	2,6	4,6	
94	Nicaragua	4,6	4,5	4,6	
94	Federación de Rusia	6,5	1,8	4,6	
94	Turkmenistán	6,5	2	4,6	
98	Japón	6,3	2,1	4,5	
98	Jordania	5,5	3,4	4,5	
98	Kirguistán	6,2	2,2	4,5	
102	Libia	5,5	3,2	4,4	
102	Omán	6,2	1,9	4,4	
102	Turquía	5,8	2,7	4,4	
105	Emiratos Árabes Unidos	6	2	4,3	
106	Mongolia	5,2	3,1	4,2	
107	Argentina	5,6	2,2	4,1	
107	Francia	6,1	1,2	4,1	
107	Italia	5,9	1,8	4,1	
107	Kazajstán	5,7	1,9	4,1	
107	República de Moldova	5,2	2,7	4,1	
107	Rumania	5,4	2,5	4,1	
113	Chile	5,8	1,5	4	
114	Paraguay	4,5	3,3	3,9	
114	Serbia	5,2	2,2	3,9	
117	Azerbaiyán	4,1	3,4	3,8	
117	Belice	4,9	2,6	3,8	
117	Bhután	4,3	3,3	3,8	
117	Estado de Palestina	5,1	2,3	3,8	
117	Ucrania	5,3	2	3,8	
117	Reino Unido	5,6	1,3	3,8	
124	Armenia	4,4	2,9	3,7	
124	Canadá	5,4	1,5	3,7	
124	Israel	5,3	1,6	3,7	
124	España	5,3	1,7	3,7	
179	Irlanda	2,3	1,8	2,1	
179	Malta	2,9	1,2	2,1	
179	Noruega	3,3	0,8	2,1	
189	Suecia	2,8	0,7	1,8	
190	Estonia	2,1	1,2	1,7	
190	Finlandia	2,6	0,7	1,7	
193	Nueva Zelanda	2,4	0,8	1,6	
194	Luxemburgo	1,1	1,8	1,5	
200	Islandia	1	0,9	1	



Síguenos en redes sociales:

@TejiendoRedesInfancia



infancia latina.org

@ollintv

